



GUANAJUATO

GOBIERNO DE LA GENTE

*Fundado el
14 de Enero de 1877*

*Registrado en la
Administración
de Correos el 1º de
Marzo de 1924*

Año:	CXII
Tomo:	CLXIII
Número:	96

SEGUNDA PARTE

14 de Mayo de 2025
Guanajuato, Gto.



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE

Guanajuato

Consulta este ejemplar
en su versión digital



periodico.guanajuato.gob.mx

SUMARIO:

Para consultar directamente una publicación determinada en el ejemplar electrónico, pulsar o hacer clic en el texto del título en el Sumario. Para regresar al Sumario, pulsar o hacer clic en **Periódico Oficial, fecha o página** en el encabezado.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO

EDICTO que debe realizarse a la persona física Antonio Alejandro Martínez Rodríguez. 4

EDICTO que debe realizarse al demandado José Cruz Hernández Tovar..... 5

EDICTO a Luis Gerardo Villegas Rea y/o a quien o quienes se crean con interés y/o víctima dentro del cuadernillo penal Q2025-433..... 6

SECRETARÍA DEL AGUA Y MEDIO AMBIENTE

FORMATO Solicitud de Autorización de Impacto Ambiental FCSAMA-03-01..... 8

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS DE LA PROPIEDAD Y NOTARÍAS

AVISO por el que se comunica al público en general que en fecha 23 de marzo del año 2025, falleció el Licenciado José Carlos Guerra Aguilera, quien fungiera como titular de la Notaría Pública número 12 con residencia en Celaya, Guanajuato..... 15

AVISO por el cual se comunica al público en general que en fecha 19 de abril del año 2025, falleció el Licenciado Alfonso Durán Llamas, quien fungiera como titular de la Notaría Pública número 48, con residencia en León, Guanajuato..... 16

AVISO por medio del cual se comunica a la ciudadanía en general que se amplió el plazo otorgado a la Licenciada Ma. Porfiria Irma Gutiérrez Galván, titular de la Notaría Pública número 55, con residencia en Celaya, Guanajuato, en su designación como Notaria sustituta provisional para concluir los actos jurídicos pendientes en tramitación en el protocolo que correspondió al Licenciado Francisco Javier Ramón Guiza Alday, quien fuera titular de la Notaría Pública número 43, con residencia en Celaya, Guanajuato, por tres años más..... 17

AVISO por el cual se comunica al público en general que por medio de acuerdo emitido en fecha 9 de abril del año 2025, la Gobernadora Constitucional del Estado de Guanajuato designó al Licenciado Gabriel Medina Rodríguez, titular de la Notaría Pública número 3, con residencia en Salamanca, Guanajuato, como Notario sustituto provisional para concluir los actos jurídicos pendientes de tramitación en el protocolo que correspondió al Licenciado Carlos Lugo Bravo, quien fuera titular de la Notaría Pública número 23, con residencia en Salamanca, Guanajuato. 18

MUNICIPIO DE DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GTO.

PRIMERA Modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos, del Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2025. 19

MUNICIPIO DE HUANÍMARO, GTO.

TERCERA Modificación Presupuestal del Pronóstico de Ingresos, Presupuesto de Egresos y Plantilla de Personal para el Ejercicio Fiscal 2025.....

22

MUNICIPIO DE LEÓN, GTO.

PERMISO de Venta para la segunda sección, del desarrollo en condominio de uso industrial denominado Parque Industrial Real Campo Verde del Municipio de León, Guanajuato.

37

MUNICIPIO DE ROMITA, GTO.

PROGRAMA de Gobierno Municipal de Romita, Guanajuato 2024-2027.....

42

MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO.

ACUERDO por el que el H. Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato autoriza que la donación del predio en favor del IMSS sea para la construcción del Hospital general de Zona de 144 camas, contando el inmueble donado con una superficie de 69,711.52 M2.....

107

MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.

PRIMERA Modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2025, del Instituto Municipal de las Mujeres del Municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato.....

109

PRIMERA Modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2025, del Instituto Municipal de la Vivienda del Municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato.....

112

PRIMERA Modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2025, de la Unidad de Transparencia del Municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato.

115

MUNICIPIO DE URIANGATO, GTO.

PRIMERA Modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2025 de la Comisión Municipal del Deporte y Atención a la Juventud para el Municipio de Uriangato, Guanajuato.....

117

MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO, GTO.

SEGUNDA Modificación al Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2025 de la Descentralizada Casa de la Cultura del Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato.

119

MUNICIPIO DE ROMITA, GTO.

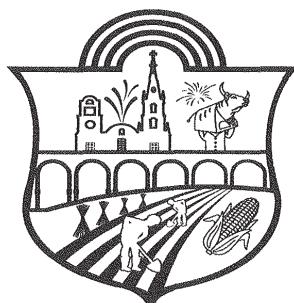
El Lic. Pedro Kiyoshi Tanamachi Reyes, Presidente Municipal de Romita, Guanajuato, a sus habitantes hace saber lo siguiente:

Que el Ayuntamiento Constitucional de Romita, Guanajuato, con fundamento en los artículos 115 fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 117 fracciones I y IV de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 271, 272, 273, 274, 275, fracción II, 276, 278, 280, 282, 283 y 284, en relación directa con los similares, 25, fracción I, inciso d), 26, fracción III y XIV, de la Ley para el Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Guanajuato; en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 22, celebrada en fecha 30 de abril de 2025, aprobó lo siguiente:

Programa de Gobierno Municipal de Romita 2024-2027

“Gobierno cerca de ti”

Romita, Guanajuato.



ROMITA
GOBIERNO CERCA DE TI
AYUNTAMIENTO 2024-2027



ÍNDICE

PRESENTACIÓN
INTRODUCCIÓN.....
I. MARCO DE REFERENCIA.....
3.1 Marco Jurídico
3.2 Proceso de Participación Social
3.3 Alineación con los Instrumentos de Planeación
II. DIAGNÓSTICO
Contexto General.....
Identificación de Problemas, Retos y Oportunidades del Municipio.....
III. FILOSOFIA DE LA ADMINISTRACIÓN.....
Misión.....
Visión
Valores
IV. PLANTEAMIENTO ESTRATÉGICO
PROYECTOS EMBLEMA
V. LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
Instrumentación del Programa
Seguimiento del Programa.....
Evaluación del Programa

PRESENTACIÓN

Queridos Romitenses.

Es un honor dirigirme a ustedes para presentar el Programa de Gobierno Municipal de Romita 2024-2027 que guiará el rumbo de nuestro municipio en los próximos años. Este documento es el resultado del compromiso que asumimos con cada uno de ustedes al recibir la encomienda de servir a nuestro querido Romita, Guanajuato.

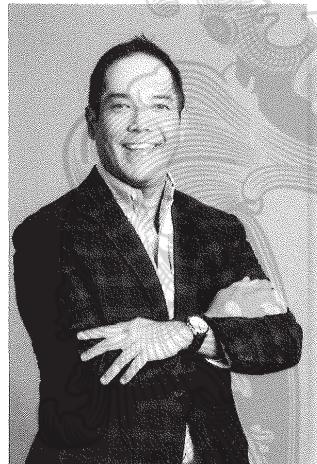
Cerca de Ti, la Administración 2024-2027 tiene una visión clara: ser un municipio ordenado, con una sociedad empática y comprometida, capaz de impulsar la mejora continua de las condiciones sociales, económicas y ambientales.

Sabemos que los desafíos son grandes, pero estamos convencidos de que, con el esfuerzo conjunto de la ciudadanía y el gobierno, podremos lograr las metas que nos hemos trazado. Romita es tierra de gente trabajadora, de personas que día a día luchan por un mejor futuro para sus familias. Por ello, este Programa de Gobierno Municipal de Romita 2024-2027 está diseñado para atender las necesidades más apremiantes de nuestra sociedad, fortaleciendo la infraestructura, los servicios públicos, la educación, la seguridad y el desarrollo económico.

Nuestra prioridad es consolidar un gobierno cercano a la gente, de puertas abiertas, basado en la transparencia, la participación ciudadana y la rendición de cuentas. Creemos firmemente que la mejor manera de gobernar es escuchando a nuestra comunidad, atendiendo sus inquietudes y sumando esfuerzos para transformar nuestro municipio en un lugar de oportunidades para todas y todos.

En este Programa de Gobierno Municipal de Romita 2024-2027, encontrarán estrategias y proyectos diseñados para impulsar el crecimiento y la modernización de Romita. Apostamos por el fortalecimiento del sector agrícola, la atracción de inversiones, el impulso al turismo y la mejora en los servicios básicos, atención a la salud y educación. Además, trabajaremos para fortalecer la seguridad y garantizar que cada ciudadano pueda vivir en un entorno de paz.

Estamos comprometidos con la eficiencia y el buen uso de los recursos públicos, porque entendemos que cada peso invertido debe traducirse en beneficios tangibles para nuestra gente. La transparencia será un pilar fundamental en nuestra gestión, y trabajaremos con honestidad y responsabilidad para garantizar que cada acción emprendida tenga un impacto positivo en la vida de los Romitenses.



Este gobierno es de todas y todos, y Cerca de Ti lograremos que Romita avance con paso firme hacia un futuro de mayor bienestar. Los invito a sumarse a este esfuerzo, a participar activamente y a ser parte de la transformación de nuestro municipio. En equipo podremos construir la ciudad que anhelamos y que merecemos.

Con respeto y compromiso.

*Pedro Kiyoshi Tanamachi Reyes
Presidente Municipal de Romita, Guanajuato.
Administración Pública Municipal 2024-2027*

INTRODUCCIÓN

El Programa de Gobierno Municipal de Romita 2024–2027 es un instrumento estratégico de planeación elaborado conforme a lo establecido en los artículos 24 y 24 bis de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, así como en el artículo 275 de la Ley para el Gobierno y la Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato. Este programa forma parte del Sistema Estatal de Planeación Democrática, y su función es establecer los compromisos prioritarios que guiarán la actuación del gobierno municipal durante el periodo constitucional en curso.

El documento se estructura con base en un marco de referencia normativo y metodológico, que incorpora la legislación estatal vigente, los lineamientos emitidos por el Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato (IPLANEG), y los principios del desarrollo sostenible. La elaboración del programa se sustentó en un proceso participativo que incluyó un taller metodológico deliberativo y una consulta pública digital, garantizando la inclusión de perfiles diversos de la población y fortaleciendo la legitimidad del diagnóstico y las estrategias propuestas.

El diagnóstico estratégico combina enfoques cualitativos y cuantitativos para identificar las principales problemáticas, retos y oportunidades del municipio. Este análisis se basa en datos estadísticos, percepciones ciudadanas y revisión documental, con el objetivo de generar un conocimiento integral que oriente una acción pública eficaz y con enfoque territorial, de derechos humanos, y de igualdad de género.

A partir de este análisis, el programa establece la filosofía que guiará el actuar de la Administración Pública Municipal, expresada en su **VISIÓN, MISIÓN y VALORES**. Posteriormente, se presenta el planteamiento estratégico estructurado en cinco ejes fundamentales:

- 1. ROMITA CON UNA SOCIEDAD MÁS PARTICIPATIVA, INCLUYENTE Y SOLIDARIA.**
- 2. ROMITA CON UNA ECONOMÍA ÁGIL, FUERTE Y SUSTENTABLE.**
- 3. ROMITA CON UNA NUEVA Y MEJOR GOBERNANZA.**
- 4. ROMITA CON UNA SOCIEDAD SANA QUE APRENDE, CREA Y COMPITE.**
- 5. ROMITA CON CUIDADO DE LOS RECURSOS NATURALES.**

Cada eje contiene objetivos, estrategias, líneas de acción, indicadores y metas, articulando una hoja de ruta clara para el trabajo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal. Esta estructura busca asegurar una gestión orientada a resultados, alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y en congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo 2050 y el Plan Municipal de Desarrollo vigente.

Finalmente, el programa establece los lineamientos para su instrumentación, seguimiento y evaluación, incorporando mecanismos que permitan asegurar su operatividad, fortalecer la transparencia y promover la rendición de cuentas ante la ciudadanía Romitense.

I. MARCO DE REFERENCIA

3.1 Marco Jurídico

MARCO JURÍDICO FEDERAL

El Programa de Gobierno Municipal de Romita 2024-2027 se fundamenta en el marco normativo nacional que rige la planeación del desarrollo municipal y la Administración Pública en México.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 26: Establece el Sistema Nacional de Planeación Democrática, el cual guía la formulación de políticas y programas de desarrollo en los distintos órdenes de gobierno, asegurando la participación ciudadana en la definición de objetivos y estrategias.

Artículo 115: Otorga autonomía a los municipios para administrar su hacienda pública, prestar servicios públicos y formular sus planes y programas de desarrollo, asegurando su alineación con el Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y regionales.

Ley de Planeación.

Artículo 2: Define la planeación del desarrollo como un mecanismo para promover el progreso integral del país con un enfoque de equidad, sustentabilidad y participación social.

Artículo 20: Destaca la importancia de la participación de los municipios en el Sistema Nacional de Planeación Democrática, asegurando la consulta ciudadana en la formulación de planes y programas de gobierno.

Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

Establece los principios de planeación territorial y desarrollo urbano en los municipios, promoviendo un crecimiento ordenado y sustentable.

Ley de Coordinación Fiscal.

Regula la distribución de recursos federales a los estados y municipios a través de fondos como el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN), los cuales inciden en la ejecución de programas municipales.

MARCO JURÍDICO ESTATAL.

El Programa de Gobierno Municipal de Romita 2024-2027 también se sustenta en la legislación del Estado de Guanajuato, garantizando la congruencia con los principios de planeación y desarrollo de la entidad.

Constitución Política del Estado de Guanajuato.

Artículo 14-A: Establece el Sistema Estatal de Planeación Democrática, en el cual los municipios deben participar para garantizar el desarrollo equilibrado del estado.

Artículo 117: Señala que los municipios tienen la facultad de formular y conducir su planeación del desarrollo municipal en congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo.

Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato.

Artículo 12: Define que los municipios deben estructurar sus Programas de Gobierno alineados con los objetivos y estrategias del Plan Estatal de Desarrollo.

Artículo 24 bis: Establece que los programas municipales deben contener un diagnóstico de la problemática local, objetivos específicos, estrategias, líneas de acción y mecanismos de evaluación, incorporando la perspectiva de género de manera transversal.

Ley para el Gobierno y la Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.

Artículo 275: Obliga a los municipios a contar con un Plan Municipal de Desarrollo y un Programa de Gobierno Municipal, con instrumentos vinculados para su correcta ejecución.

Artículo 278: Especifica los elementos mínimos que debe contener el Programa de Gobierno Municipal, incluyendo estrategias, metas, acciones e indicadores de desempeño.

OTRAS NORMATIVAS ESTATALES RELEVANTES.

Ley Para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato:

Regula el funcionamiento de la Administración Pública Municipal, sus facultades y responsabilidades.

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato:

Garantiza el derecho ciudadano a conocer las acciones de gobierno y promueve la rendición de cuentas.

Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato:

Regula la conducta de los servidores públicos y las sanciones por faltas administrativas.

3.2 Proceso de Participación Social

La participación social es un pilar fundamental en la planeación, implementación, monitoreo y evaluación de los programas de gobierno. En el marco jurídico estatal y nacional, diversas normativas promueven la inclusión de la ciudadanía en la toma de decisiones, como la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Guanajuato, que establece mecanismos como consultas públicas, cabildos abiertos y comités ciudadanos para evaluar y proponer mejoras a las políticas municipales.

La participación ciudadana no solo es crucial en la formulación del programa de Gobierno, sino también en su ejecución y seguimiento. A través de instrumentos como los Consejos de Planeación Municipal, los ciudadanos pueden incidir en la definición de prioridades, asegurando que los recursos y estrategias respondan a las necesidades reales de la población. Además, el Sistema Estatal de Planeación Democrática establece que los programas municipales deben derivarse de procesos participativos, asegurando que las estrategias y acciones implementadas reflejen las expectativas ciudadanas.

El monitoreo y seguimiento de las acciones gubernamentales también se fortalece mediante la participación social. La creación de observatorios ciudadanos y la inclusión de mecanismos de rendición de cuentas permiten que la sociedad supervise la correcta aplicación de los recursos y el cumplimiento de los objetivos del Programa de Gobierno Municipal de Romita 2024-2027. Esta supervisión fomenta la transparencia, combate la corrupción y garantiza la eficacia de las políticas públicas. Por lo tanto, la participación social es un eje clave para fortalecer la gobernanza municipal. Al garantizar que la ciudadanía forme parte activa del diseño, implementación, monitoreo y evaluación del programa, se contribuye a la eficacia de las políticas locales y se refuerza el vínculo entre gobierno y sociedad, logrando un Administración Pública Municipal más cercana y efectiva.

En este marco, el Programa de Gobierno Municipal de Romita 2024–2027 se encuentra alineado con la normativa nacional y estatal en materia de planeación y desarrollo municipal. Este marco jurídico garantiza que el gobierno municipal actúe conforme a los principios de legalidad, transparencia, participación ciudadana y sustentabilidad, asegurando que sus políticas y acciones contribuyan al bienestar de la población y al desarrollo integral del municipio.

DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO PARTICIPATIVO EN ROMITA, GUANAJUATO

Con la finalidad de cumplir con este principio de participación y generar un diagnóstico ciudadano robusto, el municipio de Romita llevó a cabo dos ejercicios de consulta ciudadana:

- 1. TALLER METODOLÓGICO PRESENCIAL Y DELIBERATIVO**, realizado el 29 de enero del año 2025, con una convocatoria que garantizó la inclusión de perfiles diversos en términos de género, edad, ubicación territorial y experiencia social con una participación de 57 personas. Este ejercicio se dividió en dos fases: una introducción metodológica sobre lógica causal e identificación de problemáticas, y una segunda fase de trabajo grupal con rotafolios, donde los participantes señalaron los problemas detectados y propusieron alternativas de atención.
- 2. CONSULTA PÚBLICA DIGITAL**, a través de un cuestionario en línea distribuido mediante canales institucionales, el cual inició su proceso el día 31 de enero del año 2025. Esta herramienta permitió recopilar información de 77 personas, sobre las perspectivas de problemas prioritarios, sus causas, efectos y propuestas de solución, así como datos sociodemográficos que ayudaron a ampliar la representatividad del ejercicio.

PERFIL DE LOS PARTICIPANTES Y RESULTADOS PRINCIPALES

- La mayoría de las personas participantes viven en la **cabecera municipal**, aunque también hubo representación de zonas rurales y de ciudadanos Romitenses que residen fuera del municipio.
- Predominaron los rangos de edad de **26 a 35 años y 36 a 45 años**.
- Se observó equilibrio entre **hombres (45%)** y **mujeres (55%)**.
- En cuanto al nivel educativo, la mayoría cuenta con estudios de **licenciatura (47%)**, seguidos por preparatoria, maestría y secundaria.
- En términos de estado civil, el **57% indicó estar casado(a)**, seguido de solteros, divorciados y viudos.
- Una proporción importante manifestó **interés en dar seguimiento** al Programa de Gobierno, lo que muestra una ciudadanía activa y comprometida.

En cuanto al contenido de las respuestas, se identificaron como principales problemáticas:

- **Falta de empleo y escaso desarrollo económico.**
- **Consumo de sustancias y adicciones, particularmente entre jóvenes.**
- **Déficit de servicios públicos en salud y seguridad.**
- **Ausencia de espacios recreativos y deportivos accesibles.**

Las causas más señaladas incluyeron la **falta de políticas públicas adecuadas**, la **desvinculación entre ciudadanía y gobierno**, y la **ausencia de oportunidades para la juventud**. Las propuestas ciudadanas se orientaron a la **generación de empleo**, la **creación de infraestructura social y comunitaria**, el **fortalecimiento de la seguridad** y la **promoción de actividades culturales y deportivas**.

ANÁLISIS DE INTERSECCIONALIDADES

El cruce de variables sociodemográficas con las problemáticas identificadas permitió visualizar diferencias relevantes:

- **Género:** Las mujeres destacaron temas como **seguridad, basura en las calles y apoyos para madres solteras**, mientras que los hombres priorizaron problemas de **infraestructura vial, servicios prehospitalarios y atención al campo**.
- **Edad:** Las personas de **18 a 25 años** enfocaron sus respuestas en **adicciones y recreación**, mientras que los grupos de **26 a 45 años** señalaron problemas estructurales como **empleo e inseguridad**.
- **Zona de residencia:** En la cabecera municipal predominaron las quejas sobre **vialidad y servicios públicos**, mientras que en las comunidades se enfatizó el **abandono de juventudes, el transporte y el acceso a salud**.

PARTICIPACIÓN SOCIAL A TRAVÉS DEL COPLADEM

Adicionalmente, la participación ciudadana en Romita se institucionaliza a través del **Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM)**, una figura establecida en la Ley de Planeación del Estado de Guanajuato, cuyo propósito es fortalecer el diálogo y la corresponsabilidad entre gobierno y ciudadanía en el diseño, consulta y seguimiento de los instrumentos de planeación. Entre las principales

aportaciones del COPLADEM se destaca la identificación de retos como:

- Lograr un Municipio más limpio.
- Lograr mejorar el uso de los recursos.
- Promover el uso adecuado de agua.
- Concientizar sobre el cuidado del medio ambiente.
- Mejorar la infraestructura hidráulica, relleno sanitario y dotar de equipo necesario a servicios públicos.
- Brindar apoyo para los jóvenes de las comunidades.
- Incrementar la participación deportiva.
- Mejorar la Seguridad y Transparencia en el municipio.
- Promover el turismo y desarrollo económico local.

SISTEMATIZACIÓN Y SEGUIMIENTO

La información recabada en ambos ejercicios fue **sistematizada por ejes temáticos** y utilizada como insumo para la definición de líneas estratégicas del Programa de Gobierno Municipal de Romita 2024-2027. La **Dirección de Planeación Municipal** fue la instancia responsable de coordinar este proceso, con el apoyo de otras direcciones para la identificación y convocatoria de actores clave.

Los resultados serán **devueltos a la ciudadanía a través de la publicación del Programa de Gobierno Municipal de Romita 2024-2027**. Además, se contempla un esquema de seguimiento institucional con participación social, a cargo del área de planeación, mediante el monitoreo de los programas operativos de las dependencias.

3.3 Alineación con los Instrumentos de Planeación

Con la finalidad de asegurar la coherencia entre los instrumentos de planeación estatal y municipal, el Programa de Gobierno Municipal de Romita 2024-2027 se formula tomando en cuenta los objetivos y estrategias del Plan Estatal de Desarrollo 2050, el Plan Municipal de Desarrollo 2040 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con sus respectivas metas. Esta articulación, conforme a la normatividad vigente, permite que los objetivos del programa contribuyan a los compromisos de la Agenda 2030, garantizando una gobernanza moderna y una gestión integral del desarrollo local.

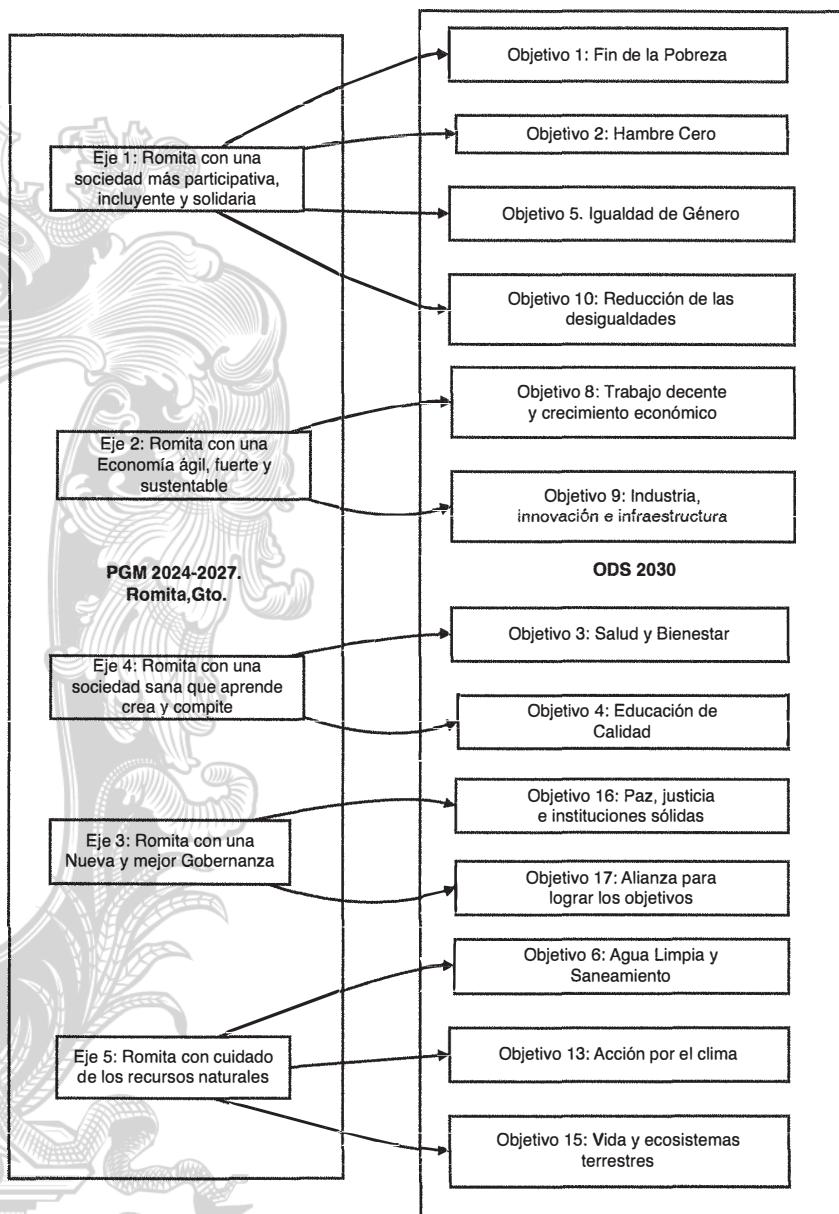
3.3.1 Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (ODS).

En el marco del Programa de Gobierno Municipal de Romita 2024-2027, se ha forjado un vínculo estratégico con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030, permitiendo que cada eje del programa se convierta en un motor para transformar a Romita, Guanajuato, en un municipio más inclusivo, innovador y comprometido con el bienestar de sus ciudadanos. Así, el primer eje, “Romita, con una sociedad más participativa, incluyente y solidaria”, se orienta a erradicar la pobreza, alcanzar el hambre cero, promover la igualdad de género y reducir las desigualdades, estableciendo las bases para una comunidad justa y cohesionada.

Este compromiso social se refuerza, con el eje dos, “Romita con una Economía ágil, fuerte y sustentable”, que se centra en generar un entorno económico que ofrezca trabajo decente y promueva la innovación, sustentado en la transformación industrial y el crecimiento económico responsable. La modernización de la administración pública cobra protagonismo en el tercer eje, “Romita con una Nueva y mejor Gobernanza”,

donde la búsqueda de la paz, la justicia y el fortalecimiento de instituciones sólidas se ve potenciada por la necesidad de establecer alianzas estratégicas que aseguren la eficacia de las políticas públicas. De igual forma en el cuarto eje, "Romita con una sociedad sana que aprende, crea y compite", en el que la mejora de la salud y el bienestar se entrelaza con el impulso de una educación de calidad, esencial para fomentar el aprendizaje y la capacidad de innovación en todos los sectores de la sociedad. Finalmente, el quinto eje, "Romita con cuidado de los recursos naturales", refuerza el compromiso con el medio ambiente, enfocándose en garantizar el acceso a agua limpia y saneamiento, combatir el cambio climático y proteger la vida y los ecosistemas terrestres. Esta articulación integral no solo alinea las acciones del municipio con los compromisos globales, sino que también sienta las bases para un desarrollo sostenible y equitativo, asegurando que cada estrategia implementada contribuya a materializar un futuro prometedor para todos los habitantes de Romita, Guanajuato.

Imagen 1. Alineación de los Ejes del Programa de Gobierno Municipal de Romita 2024-2027. Con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030.



Esta integración de objetivos y estrategias, sustentada en los marcos de referencia estatales y nacionales, no solo permite una mayor coherencia en la implementación de políticas públicas, sino que también fortalece el compromiso de Romita, Guanajuato, con el desarrollo integral y sostenible, posicionándolo como un actor clave en la realización de los compromisos establecidos en la Agenda 2030.

3.3.2 Plan Estatal de Desarrollo 2050.

De manera paralela, el Programa de Gobierno Municipal de Romita 2024-2027 se alinea de forma directa con los pilares del Plan Estatal de Desarrollo 2050 de Guanajuato. El pilar que promueve una sociedad incluyente, resiliente y solidaria se refleja en la consolidación de una comunidad en la que la participación y el bienestar social son ejes centrales, mientras que la apuesta por una economía dinámica y sustentable se traduce en estrategias que potencian el desarrollo económico sin comprometer el entorno. Asimismo, la aspiración de establecer una nueva gobernanza se manifiesta en el compromiso de modernizar y eficientizar la administración pública, y la atención a los entornos regenerativos se evidencia en políticas orientadas a la protección y recuperación del medio ambiente.

Tabla 1. Alineación del Plan Estatal de Desarrollo 2050 con el Programa de Gobierno Municipal de Romita 2024-2027. A nivel de Objetivos.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2050		Programa de Gobierno Municipal de Romita 2024-2027
OBJETIVO	ESTRATEGIA	OBJETIVO
Objetivo 1.1 Incrementar la calidad de vida de la población.	<p>Estrategia 1.1.1 Inclusión social de la población en situación de vulnerabilidad.</p> <p>Estrategia 1.1.2 Generación de oportunidades de ingreso para guanajuatenses que viven en situación de pobreza y vulnerabilidad.</p>	<p>1.1 Fortalecer la integración social de la población.</p>
Objetivo 1.2 Mejorar la Salud y resiliencia de la población guanajuatense.	<p>Estrategia 1.2.2 Promoción de la mejora continua en la calidad de los servicios de salud.</p> <p>Estrategia 1.2.3 Desarrollo de una cultura de autocuidado entre la población.</p>	<p>4.4 Proveer atención médica y de prevención a la población del municipio.</p>
Objetivo 1.3 Incrementar el nivel educativo y significado de los aprendizajes de la población.	<p>Estrategia 1.3.2 Impulso de la permanencia y trayectoria escolar en todos los niveles educativos y el combate al rezago educativo.</p>	<p>4.1 Impulsar programas formativos que favorezcan el desarrollo académico de los distintos niveles educativos en el municipio.</p>

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2050

Programa de
Gobierno Municipal
de Romita 2024-2027

OBJETIVO	ESTRATEGIA	OBJETIVO
Objetivo 1.4 Garantizar los derechos humanos con énfasis en la población en situación de vulnerabilidad.	Estrategia 1.4.1 Generando condiciones para el mejor futuro de nuestros niñas, niños y adolescentes. Estrategia 1.4.3 Atención de las personas adultas mayores asegurando su integración plena a la sociedad.	1.2 Incrementar y fortalecer los mecanismos de atención a los grupos vulnerables
	Estrategia 1.4.5 Impulso al pleno goce de los derechos humanos de las personas migrantes y sus familias.	
	Estrategia 1.4.6 Garantizar el reconocimiento e inclusión de la población de la diversidad sexual en todos los ámbitos del desarrollo de la entidad.	
	Estrategia 1.4.8 Generar oportunidades para el desarrollo e inclusión de las personas con discapacidad.	

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2050

Programa de Gobierno
Municipal de Romita
2024-2027

OBJETIVO	ESTRATEGIA	OBJETIVO
Objetivo 2.1 Incrementar los empleos de calidad acordes a la demanda de la nueva era laboral.	Estrategia 2.1.2 Generación de oportunidades para participar en la economía formal con base a las vocaciones regionales.	2.1 Impulsar la economía local y consolidar la actividad turística del municipio.
Objetivo 2.4 Impulsar el turismo sustentable en la entidad.	Estrategia 2.4.1 Fortalecimiento de las vocaciones turísticas regionales de la entidad.	
Objetivo 2.2 Fortalecer el desarrollo económico de la entidad con visión sustentable.	Estrategia 2.2.2 Fortalecimiento de la infraestructura estratégica para el desarrollo económico que aseguren el equilibrio regional.	
Objetivo 2.3 Lograr la sostenibilidad alimentaria fortaleciendo al sector agroalimentario.	Estrategia 2.3.1 Impulso a la sustentabilidad al campo guanajuatense.	
	Estrategia 2.3.2 Fortalecimiento de las unidades de producción agroalimentarias.	

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2050

Programa de
Gobierno Municipal
de Romita 2024-2027

OBJETIVO	ESTRATEGIA	OBJETIVO
Objetivo 3.1 Asegurar la eficacia, eficiencia y transparencia de la gestión gubernamental.	Estrategia 3.1.2 Impulso al gobierno abierto, la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción.	3.4 Garantizar la transparencia y el ejercicio oportuno de la información pública.
Objetivo 3.2 Posicionar a Guanajuato como un estado seguro y pacífico.	Estrategia 3.2.1 Privilegiar la construcción de paz y la seguridad a través de políticas públicas enfocadas a la prevención de manera transversal.	3.5 Incrementar la seguridad de la población.
Objetivo 3.4 Fortalecer la democracia participativa asegurando la inclusión de la ciudadanía en la toma de decisiones y la formulación de políticas públicas.	Estrategia 3.4.1 Desarrollo de un marco institucional que favorezca y promueva la participación ciudadana en la vida pública.	3.3 Fortalecer el sistema municipal de planeación.
Objetivo 3.5 Posicionar a los municipios como actores del cambio social fortaleciendo sus capacidades institucionales	<p>Estrategia Fortalecimiento de las capacidades de las administraciones locales.</p> <p>Estrategia 3.5.2 Incremento de los recursos de los gobiernos locales para cumplir con los compromisos sociales.</p>	<p>3.5.1</p> <p>3.1 Actualizar la normatividad de la administración pública municipal. 3.2 Mejorar las capacidades de los funcionarios públicos.</p> <p>3.6 Eficientizar la expedición de trámites y solicitudes gubernamentales.</p> <p>3.8 Garantizar la normatividad en los procesos de fiscalización. 5.2. Mejorar el ordenamiento territorial de Romita.</p>

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2050		Programa de Gobierno Municipal de Romita 2024-2027
OBJETIVO	ESTRATEGIA	OBJETIVO
Objetivo 5.1 Asegurar la sustentabilidad ambiental y la protección de la biodiversidad del estado de Guanajuato.	<p>Estrategia 5.1.2 Regeneración de pasivos ambientales y sistemas naturales críticos por su estado de contaminación.</p> <p>Estrategia 5.1.3 Involucramiento corresponsable de los diversos sectores en el cuidado del medio ambiente y los recursos naturales.</p> <p>Estrategia 5.2.4 Impulso a la reutilización de las aguas residuales tratadas para usos estratégicos.</p>	5.1 Disminuir el impacto de prácticas dañinas al medio ambiente en el entorno municipal.
Objetivo 5.2 Garantizar la disponibilidad hídrica en el estado.	<p>Estrategia 5.2.3 Crecimiento y consolidación de la infraestructura hidráulica, para la captación y la distribución eficiente del agua.</p> <p>Estrategia 5.2.5 Impulso de la sustentabilidad hídrica.</p>	<p>5.2. Mejorar el ordenamiento territorial de Romita.</p> <p>5.3 Eficientizar el uso del agua en el municipio.</p>
Objetivo 5.4 Desarrollar territorios, ciudades y comunidades sustentables y resilientes.	Estrategia 5.4.2 Gestión de los asentamientos humanos bajo los principios de habitabilidad, inclusión, equidad y sostenibilidad.	<p>5.2. Mejorar el ordenamiento territorial de Romita.</p> <p>3.3 Fortalecer el sistema municipal de planeación.</p>
Objetivo 5.3 Incrementar la resiliencia de la población y su entorno a la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático	Estrategia 5.3.3 Disminución de la vulnerabilidad por los efectos del cambio climático.	<p>3.7 Fomentar la autoprotección en la población.</p>

3.3.3 Plan Municipal de Desarrollo 2040.

El Programa de Gobierno Municipal de Romita 2024–2027 se formula en estrecha articulación con el Plan Municipal de Desarrollo 2040 de Romita, el cual establece una visión de largo plazo para el desarrollo integral, sustentable e incluyente del municipio. Esta alineación asegura que las acciones del trienio actual no sólo respondan a las necesidades inmediatas de la población, sino que también contribuyan al cumplimiento progresivo de las metas estratégicas que se han trazado como horizonte para el año 2040.

Tabla 2. Alineación del Plan Municipal de Desarrollo 2040 con el Programa de Gobierno Municipal de Romita 2024-2027. A nivel de Objetivos

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2040		Programa de Gobierno Municipal de Romita 2024-2027
OBJETIVO	ESTRATEGIA	OBJETIVO
1. Contribuir a la reducción de la pobreza de la población romitense.	1.1 Impulso del equilibrio social en las familias Romitenses.	
3. Asegurar las condiciones para el desarrollo pleno e igualitario de los grupos de atención prioritaria en razón de su rezago social.	3.1 Estableciendo esquemas de coordinación con las autoridades en la materia.	1.1 Fortalecer la integración social de la población.
4. Contribuir al desarrollo social integral de la población romitense.	4.1 Generando una política social en el Municipio.	
5. Procurar desde el ámbito municipal el respeto a los derechos humanos de la población romitense.	5.2 Vinculación interinstitucional para la protección de los derechos humanos.	
9. Erradicar la discriminación a toda persona que se encuentre en situación de vulnerabilidad o desventaja, ya sea por una circunstancia personal o social en el municipio de Romita.	9.1 Fomentando la no discriminación sistémica, impulsando normas, políticas, prácticas y actitudes de respeto en el sector público hacia toda persona en el Municipio de Romita.	1.2 Incrementar y fortalecer los mecanismos de atención a los grupos vulnerables.
10. Procurar desde el ámbito municipal los derechos y disfrute a la vida de niños, niñas y adolescentes Romitenses.	10.1 Generando un enfoque integral, transversal y con perspectiva de derechos humanos, de género, interculturalidad y discriminación en el diseño y la instrumentación de políticas y programas de gobierno para la	

atención de niñas, niños y adolescentes en el municipio de Romita.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2040

Programa de Gobierno Municipal de Romita 2024- 2027

12. Fomentar el acceso equitativo a servicios de salud a la población y a las comunidades en Romita.	13. Aumentar la práctica y participación física para deportiva para mejorar el bienestar de la población.	14. Contribuir al desarrollo integral de la juventud romitense.	15. Fortalecer la educación media superior y superior en Romita.	16. Generar en la población el arraigo cultural y de identidad en el municipio de Romita	18. Fomentar el desarrollo de la actividad agropecuaria y agrícola.	19. Fortalecer la economía local mediante la instalación de pequeñas y medianas empresas.	13.1 Promoviendo y estimulando el deporte para fomentar una cultura de activación física en la población romitense.	14.2 Fomentando el emprendimiento de las y los jóvenes.	15.1 Colaboración con autoridades educativas del ámbito estatal y federal.	16.1 Difusión de tradiciones culturales del municipio.	18.1 Fortaleciendo los sectores y las capacidades de la población.	18.3 Apoyo al sector ganadero para el aumento de la producción.	19.1 Apoyando a la población para la creación e instalación de micronegocios locales.	4.4 Proveer atención médica y de prevención a la población del municipio.	4.2 Aumentar la práctica deportiva y la inclusión en el municipio.	4.1 Fortalecer la integración social de la población.	4.1 Impulsar programas formativos que favorezcan el desarrollo académico de los distintos niveles educativos en el municipio.	4.3 Fomentar la cultura y las artes en el municipio.	2.1 Impulsar la economía local y consolidar la actividad turística del municipio.
---	--	--	---	---	--	--	--	--	---	---	---	--	--	--	---	--	--	---	--

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2040		Programa de Gobierno Municipal de Romita 2024-2027
23. Procurar el desarrollo de la conectividad estratégica en infraestructura dentro del territorio y con los municipios colindantes.	23.1 Gestionando la coordinación con las dependencias federal y estatal en materia de infraestructura.	5.2 Mejorar el ordenamiento territorial de Romita.
25. Fortalecer la actividad turística como vocación alternativa del municipio.	25.1 Potencializando al turismo como actividad económica del municipio.	2.1 Impulsar la economía local y consolidar la actividad turística del municipio.
27. Impulsar el desarrollo urbano ordenado y equilibrado del territorio municipal	27.1 Actualizando los instrumentos normativos para el ordenamiento territorial.	5.2 Mejorar el ordenamiento territorial de Romita.
31. Potencializar el desarrollo del municipio con la construcción de obra pública sustentable y de impacto.	31.1 impulsando programas de obra pública con un enfoque sustentable.	
32. Disminuir el índice de hacinamiento en viviendas.	32.1 Mejorando la calidad de los espacios en las viviendas con algún hacinamiento.	1.1 Fortalecer la integración social de la población.
33. Garantizar el estado de derecho así como la protección y seguridad a la población romitense.	33.1 Adecuando el marco reglamentario municipal para garantizar el estado de Derecho de Romita. 33.2 Fortaleciendo a la corporación policiaca. 33.3 diseñando esquemas de prevención del delito y delincuencia.	3.5 Incrementar la seguridad de la población. 3.8 Garantizar la normatividad en los procesos de fiscalización.

35. Fortalecer el desarrollo en la administración pública municipal para promover la eficacia y eficiencia de la función pública.	35.1 Mejorando los procesos gubernamentales en el municipio de Romita. 35.2 Capacitando de manera permanente a las y los servidores públicos.	3.1 Actualizar la normatividad de la administración Pública municipal. 3.2 Mejorar las capacidades de los funcionarios públicos. 3.3 Fortalecer el sistema municipal de planeación.
36. Prevenir la corrupción al interior de la administración pública municipal.	36.1 Implementando mecanismos institucionales anticorrupción, transparencia y rendición de cuentas.	3.4 Garantizar la transparencia y el ejercicio oportuno de la información pública.
37. Garantizar que las y los servidores públicos de romita cuenten con los insumos técnicos y profesionales que permitan incidir en una mejor calidad en el desempeño de su función pública	37.1 Mejorando los mecanismos de la prestación del servicio público municipal.	3.6 Eficientizar la expedición de trámites y solicitudes de prestación del servicio gubernamentales.
38. Garantizar la prestación de servicios públicos de calidad de manera eficiente y oportuna a la población romitense.	38.1 Mejorando la prestación de los servicios públicos municipales 38.2 Explorando diferentes esquemas de prestación de servicio.	5.1 Disminuir el impacto de prácticas dañinas al medio ambiente en el entorno municipal. 5.2 Mejorar el ordenamiento territorial de Romita. 5.3 Eficientizar el uso del agua en el municipio de Romita. 3.7 Fomentar la autoprotección en la población.
40. Desarrollar de forma constante la innovación y mejora continua de la administración pública municipal.	40.1 Implementando esquemas de innovación y mejora continua en la administración pública municipal.	3.3 Fortalecer el sistema municipal de planeación.

II. DIAGNÓSTICO

Contexto General

El municipio de Romita, Guanajuato, ubicado en el estado de Guanajuato, tiene sus orígenes en lo que antiguamente fue la Congregación de Guadalupe, establecida en los terrenos pertenecientes a la Hacienda de la Laja. La historia formal del asentamiento se remonta a 1730, cuando ya existía una capilla dedicada a la Virgen de Guadalupe, donde se oficiaban servicios religiosos por sacerdotes provenientes de Silao.

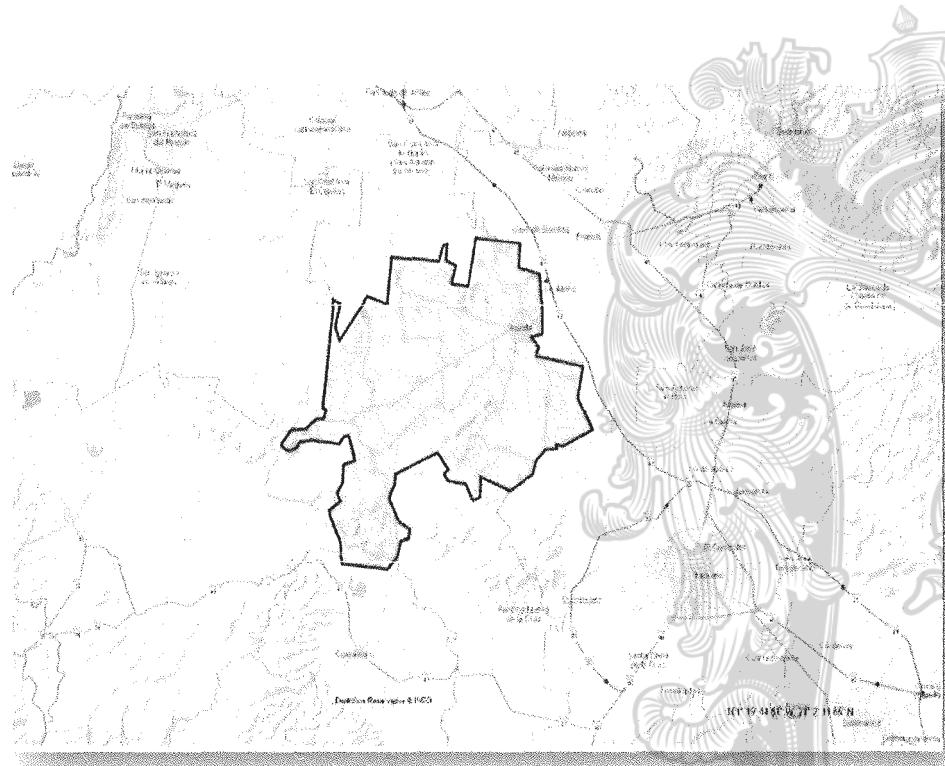
La fundación oficial del pueblo se realizó el 19 de abril de 1832, mediante el decreto número 159 emitido por el entonces Gobernador del Estado, Don Manuel Gómez Linares quien, en colaboración con Don Pascual Peñaranda, propietario de la Hacienda de la Laja, y el Fray Manuel M. Amorrosti, establecieron formalmente el asentamiento. La denominación inicial fue "Pueblo de Santa María de Guadalupe Romita de Liceaga", nombre que honra la memoria del General Insurgente Don José María Liceaga, ilustre hijo de la región.

Geográficamente, Romita, Guanajuato se sitúa a 101°31'07" de longitud oeste del meridiano de Greenwich y 20°52'12" de latitud norte, con una altitud de 1,788 metros sobre el nivel del mar. El municipio abarca una extensión territorial de 440.7 kilómetros cuadrados, representando el 1.44% de la superficie total del estado de Guanajuato. Según datos del Panorama Sociodemográfico de Guanajuato 2020, Romita, Guanajuato tiene una densidad de población de 149.2 habitantes por kilómetro cuadrado, lo que indica una distribución moderada de la población en su territorio. Además, el municipio cuenta con 267 localidades, según el Panorama sociodemográfico de Guanajuato 2020, reflejando una estructura territorial compuesta por comunidades rurales y urbanas.

Sus límites territoriales colindan al norte con León, al este con Silao, al sureste con Irapuato, al sur con Abasolo y Cuerámaro, y al oeste con Ciudad Manuel Doblado y San Francisco del Rincón.

La evolución administrativa del municipio refleja los cambios históricos de México. El 8 de junio de 1856, bajo el gobierno del Lic. Don Manuel Doblado, Romita, Guanajuato adquirió el estatus de municipio y se estableció su primer Ayuntamiento. Posteriormente, el desarrollo administrativo continuó con su designación como Villa en 1916, y finalmente, el 20 de junio de 1970, mediante decreto del Congreso Local del Estado, se le otorgó la categoría de Ciudad.

Imagen 3. Mapa de Romita, Guanajuato. Fuente: INEGI.

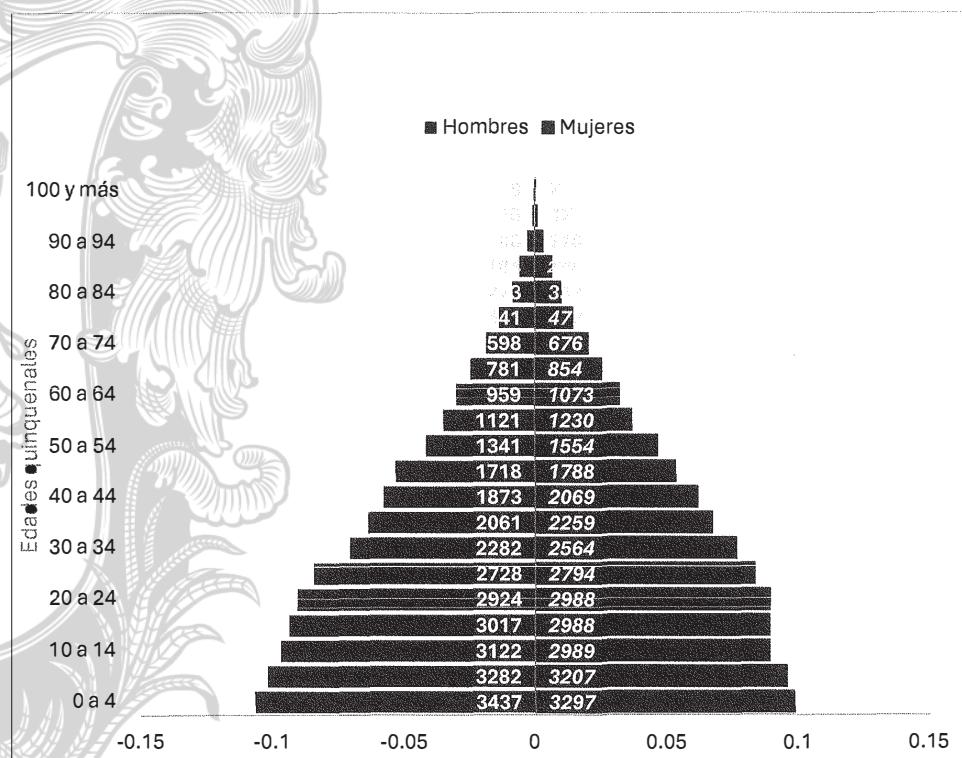


SOCIEDAD

Características de la Población

Según el Censo de Población y Vivienda 2020, en el municipio de Romita, Guanajuato se registra una población total de 65,766 habitantes, cifra que representa el 1.07% del total de la población del estado de Guanajuato. De este total municipal, 24,757 habitantes residen en la cabecera municipal, Romita de Liceaga.

Gráfica 1. Pirámide Poblacional Romita, Guanajuato. Año 2020.



Fuente: Elaboración propia. Con base en INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

La composición poblacional por género muestra una distribución equilibrada con una ligera predominancia femenina: 33,513 mujeres (51%) y 32,253 hombres (49%). Esta tendencia demográfica también se refleja en la cabecera municipal, donde habitan 12,827 mujeres y 11,930 hombres. En perspectiva histórica, el municipio ha experimentado un crecimiento poblacional significativo, registrando un incremento del 16.1% respecto al censo de 2010.

La estructura por grupos de edad revela un municipio con población predominantemente joven. Los rangos de edad que concentran mayor población son: de 0 a 4 años con 6,734 habitantes, de 5 a 9 años con 6,489 habitantes y de 10 a 14 años con 6,111 habitantes, representando en conjunto el 29.4% de la población total. La población en edad productiva (15 a 64 años) constituye el segmento más amplio con 41,331

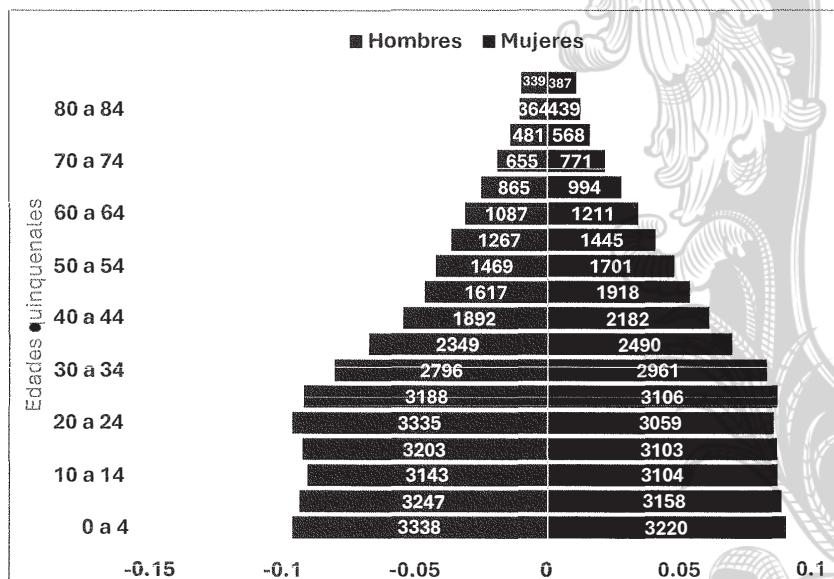
habitantes, mientras que la población de adultos mayores (65 años y más) suma 5,100 habitantes.

Características de la Población

De acuerdo con las proyecciones poblacionales del Consejo Nacional de Población (CONAPO) se estima que para el año 2025, la población total será de 70,452 habitantes, divididos entre 35,817 mujeres representando así el 50.84% de la población total, mientras que la población masculina representa el 49.16% de la población total con 34,635 hombres.

Podemos observar en esta pirámide un ligero desaceleramiento en el crecimiento de la población en los últimos 20 años, ya que la población que se encuentra entre los 20 a 24 años es mayor a la población que se encuentra entre las 3 edades quinquenales posteriores de los 5 a 19 años, sin embargo, en el quinquenio de 0 a 4 años se observa un leve aumento en la población.

Gráfica 2. Pirámide Poblacional de Romita, Guanajuato. Proyección 2025



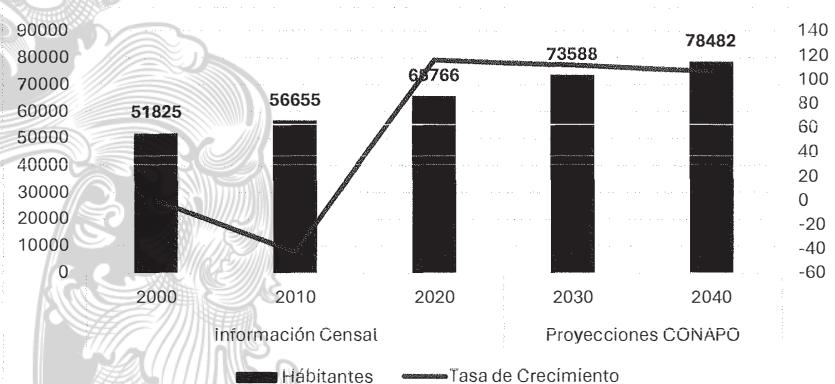
Fuente: Elaboración propia. Con base en CONAPO, Reconstrucción y proyecciones de la población de los municipios 1990-2040, utilizando la proyección para el año 2025.

Según CONAPO, para el año 2030 se proyecta que la población sea de 73,588 habitantes y para el 2040 ascienda a 78,482 habitantes.

Tomando en cuenta los datos históricos de los censos del 2000, 2010 y 2020 y las proyecciones para el 2030 y 2040, se puede deducir que la tasa de crecimiento en el 2010 se obtuvo una tasa negativa lo cual nos habla de una pérdida de población,

mientras que para el año 2020 la población creció exponencialmente, si bien, para las proyecciones se presenta una tasa decreciente, esto no significa que la población esté disminuyendo, sino que la población está creciendo a un ritmo más lento.

Gráfica 3. Población y tasa de crecimiento.



Población y tasa de crecimiento promedio del 2000 a 2020 y proyecciones de población para los años 2030 y 2040 para Romita. Elaboración propia, con base en Censos de Población y Vivienda 2000, 2010 y 2020 y CONAPO: Proyecciones de Población 1990-2040.

Vulnerabilidad Social y Grupos de Atención Prioritaria

De acuerdo con las estimaciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) en las mediciones de pobreza a nivel municipal, el municipio de Romita, Guanajuato presenta que para el 2020 el 50% de su población se encuentra en situación de pobreza. De acuerdo con los grupos de edad el sector de niñas, niños y adolescentes son la población mayormente afectada por este problema que en el 2010 este sector representa el 24.98% de la población pobre, en 2015 representaban el 20.99% y en 2020 19.76%, presentando una disminución porcentual. Seguido de la población adulta.

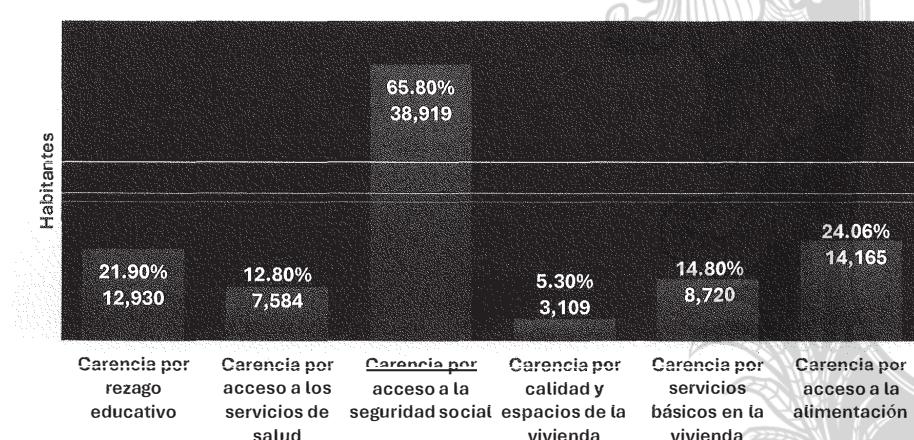
Tabla 3. Análisis de Población en Situación de Pobreza (2010-2020).

Población en Situación de Pobreza			
Año	2010	2015	2020
Total Municipal**	56,995	59,029	59,106
Grupos de edad			
Niñas, Niños y Adolescentes (N.N.A)	14,240	12,393	11,684
Personas jóvenes	6,088	6,128	5,787
Personas Adultas	10,362	10,225	9,925
Personas Adultas Mayores	1,890	2,132	2,110
Total, de personas en situación de pobreza	32,581	30,878	29,506
Porcentaje de personas en situación de pobreza	57%	52%	50%

Fuente: Elaboración propia con base en *Estimaciones del CONEVAL en las mediciones de pobreza a nivel municipal*.¹

La pobreza es un fenómeno multidimensional que comprende aspectos relacionados con las condiciones de vida que vulneran la dignidad de las personas, limitan sus derechos y libertades fundamentales, impiden la satisfacción de sus necesidades básicas e imposibilitan su plena integración social (CONEVAL 2020). Los indicadores que miden la pobreza comprenden el ingreso de las familias, el rezago educativo, el acceso a servicios de salud, el acceso a la seguridad social, acceso a la alimentación, la calidad y espacios de la vivienda, el acceso a servicios básicos en la vivienda y el grado de cohesión social. De esta forma, la medición considera el ingreso y seis dimensiones en el enfoque de los derechos sociales. Esta perspectiva se complementa con la incorporación de la cohesión social, para reconocer la importancia de factores contextuales y relacionales.

Gráfica 4. Población por tipo de carencia.



Fuente: Elaboración propia con base en el *Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022*, con datos de la *Medición Multidimensional de la Pobreza* de CONEVAL, con información de INEGI 2020.

En 2020, la carencia por acceso a la seguridad social es la que más afecta a la población ya que 38,919 individuos sufren de esta problemática es decir que el 65.80% de la población del municipio no cuenta con adscripción o derecho a recibir servicios médicos de alguna institución que los represente.

Seguido por la carencia por acceso a la alimentación, ya que esta afecta a 14,165 habitantes, lo cual nos dice que el 24.06% de la población presenta un grado de inseguridad alimentario moderado o severo o bien, presentan una limitación en el consumo de alimentos.

** ¹ La población presentada en estos cuadros tiene un propósito exclusivamente estadístico: está calibrada para que, en las estimaciones de pobreza, la suma de la población municipal sea igual a la población de cada entidad federativa reportada con base en la información del MCS-ENIGH 2010, MEC del MCS-ENIGH 2015 o MEC del MCS-ENIGH 2020, respectivamente, publicados por el INEGI. Por lo anterior, estas cifras de población podrían diferir de las reportadas por el INEGI o CONAPO a nivel municipal.

Finalmente, la problemática que afecta en tercer lugar a la población es la carencia 'por rezago educativo, puesto que 12,930 individuos se encuentran en esta condición, es decir que el 21.90% de la población no cuentan con el nivel de educación obligatorio considerando su año de nacimiento.

Personas con Discapacidad

Según los datos del INEGI, en el municipio de Romita, Guanajuato, la población total en viviendas particulares habitadas asciende a 65,734 personas. De esta población, el 11.99% presenta algún tipo de discapacidad, limitación o condición mental que afecta su desempeño en actividades diarias. No obstante, de acuerdo con el Panorama Sociodemográfico de Guanajuato, 2020; únicamente el 4.4% de la población tiene una discapacidad.

Dentro de este grupo, el 27.88% de las personas tienen una condición que les impide realizar sus actividades con normalidad. Las principales causas de discapacidad son: el 14.15% por nacimiento, el 36.53% derivada de una enfermedad, el 7.60% a consecuencia de un accidente, el 33.85% debido a la edad avanzada, el 6.32% por otras causas y el 6.10% que no especificaron la causa.

Además de las personas con discapacidad, se identificó que el 70.59% de este grupo presenta limitaciones en la realización de actividades diarias. Entre las principales causas se encuentran: el 11.43% por nacimiento, el 41.53% debido a una enfermedad, el 12.36% como resultado de un accidente, el 26.34% por edad avanzada y el 15.92% debido a otras causas.

Por otro lado, el 5.09% de la población con discapacidad, limitación o condición mental declaró tener problemas o condiciones mentales. De este grupo, el 64.34% lo atribuye a una enfermedad, el 20.70% a nacimiento y el 13.72% a otras causas.

En cuanto a la distribución por sexo, los hombres representan el 11.76% de la población con discapacidad, limitación o condición mental. Entre ellos, las principales causas de discapacidad son las enfermedades, con un 34.77%, seguidas de nacimiento con un 18.33% y los accidentes con un 9.49%. En el caso de las mujeres, representan el 12.21% de la población con discapacidad, limitación o condición mental. En este grupo, la principal causa de discapacidad es la enfermedad, con un 38.18%, seguida de la edad avanzada, con un 37.13%, y el nacimiento, con un 10.23%.

Niñas, Niños y Adolescentes (NNA)

En el municipio de Romita, Guanajuato., de acuerdo con el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social del año 2025. (En base a CONAPO, Reconstrucción y proyecciones de la población de los municipios 1990-2040, utilizando la proyección para el año 2024.), la población de niñas y niños de 0 a 14 años en 2024 es de 19,385 personas.

Dentro de este grupo etario, el 22% (4,090) de niñas, niños y adolescentes no asisten a la escuela, lo que posiciona a Romita, Guanajuato entre los municipios con mayores índices de inasistencia escolar. Esta situación es particularmente grave en las edades de 3 a 4 años, donde el 61% (2,684 niños y niñas) no acuden a instituciones educativas de nivel preescolar. Además, la deserción escolar aumenta significativamente en la adolescencia tardía, ya que el 59% de los jóvenes entre 15 y 17 años (1,063) no asisten

a la escuela. (Diagnóstico sobre la situación de las infancias y adolescencias en Guanajuato.)

En cuanto a la composición familiar, los datos del INEGI revelan que la mayoría de los niños y adolescentes (74.75%) viven con ambos padres, mientras que un 15.33% reside únicamente con la madre y un porcentaje menor (1.56%) solamente con el padre. Este patrón de convivencia se mantiene de manera similar tanto en niños como en niñas.

Personas Jóvenes (Juventudes)

De acuerdo con datos del INEGI, el municipio de Romita, Guanajuato cuenta con una población total de 65,734 habitantes. En materia de vulnerabilidad social, el acceso a la educación de la población joven presenta desafíos significativos. Se identifica que el 59% de los adolescentes entre 15 y 17 años (1,063 jóvenes) no asisten a la escuela.

Este fenómeno se suma a un contexto de pobreza que afecta a la población joven en el estado. Se estima que 48% de la infancia y adolescencia en Guanajuato vive en condiciones de pobreza, de los cuales un 5% está en pobreza extrema, lo que limita sus oportunidades de acceso a educación y otros derechos sociales fundamentales.

Personas Adultas Mayores

La población adulta mayor de 65 años o más enfrenta diversas condiciones de vulnerabilidad que afectan su bienestar y calidad de vida. Según los datos de Pobreza por grupos poblacionales a escala municipal, del CONEVAL (2020), se identificó que, en este grupo etario, que asciende a 4,461 personas, existen importantes carencias sociales.

El 47.29% de los adultos mayores en Romita, Guanajuato se encontraban en situación de pobreza, lo que representa casi la mitad de la población en este grupo de edad. Además, el 53.86% se encontraba por debajo de la línea de pobreza por ingresos (PLP), lo que indica que más de la mitad de la población adulta mayor no contaba con ingresos suficientes para cubrir sus necesidades básicas.

En términos de educación, el 68.04% de los adultos mayores presentan rezago educativo, lo que significa que no concluyeron la educación básica. Este indicador refleja las dificultades históricas de acceso a oportunidades educativas en este sector de la población y sus implicaciones en el acceso a mejores condiciones de vida.

Por otro lado, en relación con la seguridad social, el 13.62% de los adultos mayores en Romita, Guanajuato, presenta carencia por acceso a seguridad social, lo que implica que aproximadamente 608 personas mayores de 65 años no cuentan con pensión ni acceso a servicios de seguridad social como IMSS, ISSSTE u otros esquemas de protección social.

En cuanto a la alimentación, el 17.59% de la población adulta mayor tiene carencia en el acceso a una alimentación adecuada, lo que equivale a aproximadamente 785 personas en situación de inseguridad alimentaria.

Adicionalmente, el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social del año 2025, con información de la Dirección General de Padrones de Beneficiarios, Secretaría de Bienestar, a partir del Padrón Único de Beneficiarios (PUB) 2024, señala

que la población adulta mayor derechohabiente en Romita, Guanajuato, es de 6,326 personas, lo que supera significativamente la cifra reportada por el CONEVAL en 2020 sobre la cantidad de adultos mayores en el municipio. Esta diferencia puede deberse a un crecimiento poblacional en los últimos años o a una mayor incorporación de personas adultas mayores en programas de derecho habencia.

Personas Indígenas

En el municipio de Romita, Guanajuato, la presencia de población indígena es mínima, tanto en términos de autoadscripción como en el conocimiento y uso de lenguas indígenas. Según las estimaciones de población de 3 años y más, publicadas en INEGI, Tabulados 2021, el 1.10% de la población se considera indígena, mientras que el 98.79% no se identifica como tal, y el 0.11% no especificó su autoadscripción. En términos de distribución por sexo, el 1.16% de los hombres y el 1.03% de las mujeres se consideran indígenas.

Por otro lado, el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2025 señala que en el año 2020 la cantidad de población indígena por auto adscripción en Romita, Guanajuato, era de 678 personas.

A pesar de esta baja presencia de población autoadscrita como indígena, la transmisión lingüística de lenguas indígenas en Romita, Guanajuato es aún más reducida. La población de 3 años y más que no habla lengua indígena asciende a 61,659 personas, de las cuales solo el 0.04% entiende alguna lengua indígena, mientras que el 99.88% no la comprende, y un 0.08% no especificó su condición de comprensión. Entre los hombres, el 0.02% comprende alguna lengua indígena, mientras que en las mujeres este porcentaje asciende a 0.06%.

Personas Afromexicanas o Afrodescendientes

Según los datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, en el municipio de Romita, Guanajuato, la población que se identifica como afromexicana o afrodescendiente asciende a 393 personas.

Del total de la población afrodescendiente en Romita, 183 son hombres y 210 son mujeres. Los grupos de edad con mayor concentración de población afromexicana corresponden a las edades de 20 a 24 años, con 23 hombres y 23 mujeres, seguidos por el grupo de 25 a 29 años, con 20 hombres y 21 mujeres, y el grupo de 35 a 39 años, con 23 hombres y 18 mujeres. En contraste, la presencia de población afromexicana en adultos mayores de 80 años o más es baja, con solo 3 hombres y 3 mujeres en total.

La población afromexicana en Romita, Guanajuato, es una minoría dentro del total de habitantes del municipio, representando apenas el 0.6% de la población total. Sin embargo, la mayor presencia de personas afrodescendientes en edades productivas y jóvenes indica que este grupo sigue formando parte activa de la dinámica poblacional del municipio. La baja proporción en adultos mayores puede sugerir un proceso de movilidad o menor representación histórica de este grupo en la región.

Personas de la Diversidad Sexual

De acuerdo a la Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género (ENDISEG 2021), y considerando que en Guanajuato el 4.9% de la población de 15 años y más se identifica como LGBTI+, se puede estimar de manera proporcional que, en el municipio de Romita, con su población de 65,734 habitantes, existe un grupo significativo de personas con orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género diversas. Este sector de la población enfrenta desafíos particulares en términos de inclusión, acceso a servicios y reconocimiento de sus derechos, lo que requiere la implementación de políticas públicas municipales que garanticen la igualdad de oportunidades y el trato digno para todas las personas, independientemente de su orientación sexual o identidad de género.

Migración

En el municipio de Romita, el fenómeno migratorio es una dinámica que influye en la configuración demográfica y social del municipio. De acuerdo con el Panorama Sociodemográfico de Guanajuato 2020, el 2.4% de la población de cinco años y más ha cambiado su lugar de residencia desde marzo de 2015.

Las principales causas de migración en el municipio están relacionadas con motivos familiares, que representan el 52.8% de los casos, lo que indica la importancia de la reunificación y cambios en la estructura familiar como factor determinante en la movilidad poblacional. Le sigue el motivo laboral, con un 26.6%, reflejando la búsqueda de mejores oportunidades económicas dentro o fuera del municipio. Además, un 13.5% de la población migrante reporta haber cambiado su lugar de residencia por otras razones, lo que puede incluir cambios de vivienda, condiciones personales o factores económicos diversos. En menor proporción, un 3.9% de los migrantes señalaron haberlo hecho debido a la inseguridad, evidenciando un impacto, aunque menor, de este factor en las decisiones de movilidad. Finalmente, un 3.3% migró por motivos educativos, lo que sugiere que la oferta educativa dentro del municipio puede no cubrir las necesidades de ciertos sectores de la población.

El análisis de estos datos permite entender los desafíos que enfrenta el municipio en términos de desarrollo económico, seguridad y acceso a servicios, además de la necesidad de fortalecer políticas públicas que atiendan las causas subyacentes de la migración en la región.

Mujeres

En el municipio de Romita, Guanajuato, según el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, la población total ascendía a 65,766 habitantes, de los cuales 33,513 son mujeres, representando el 50.9% de la población total. La edad mediana de las mujeres es de 27 años, mientras que la relación de género indica que hay 96.2 hombres por cada 100 mujeres.

En términos de vida familiar, el municipio cuenta con 16,202 hogares censales, de los cuales 5,133 tienen como jefa de familia a una mujer, lo que representa el 31.6% del total. Además, en Romita, Guanajuato había 25,821 mujeres de 12 años y más, de las cuales 17,448 son madres, lo que equivale al 67.5% de este grupo. Dentro de estas madres, el 79.4% tiene pareja y el 20.6% no cuenta con una pareja. De este último grupo, la mayor proporción la representan las mujeres viudas (43.3%), seguidas por las

separadas (25.5%), las solteras (19.8%) y las divorciadas (11.3%), de acuerdo con información del INEGI.

En lo que respecta al acceso a la educación, en el municipio hay 5,498 niñas de 6 a 14 años, de las cuales el 90.4% sabe leer y escribir. En el caso de las mujeres de 15 años y más, el 91.3% es alfabeto. La eficiencia terminal en educación primaria para el ciclo escolar 2021-2022 fue del 98.7% en niñas, en secundaria del 86.6% y en media superior del 75.3%, de acuerdo con el Sistema Integral de Información Educativa de la Secretaría de Educación de Guanajuato.

El acceso a la salud sexual y reproductiva es otro aspecto relevante. En 2022, se registraron 1,369 nacimientos en Romita, de los cuales el 15.8% correspondieron a mujeres menores de 19 años (216 nacimientos). Aunque la incidencia de embarazos adolescentes ha disminuido en la última década, Romita, Guanajuato aún se encuentra 0.8 puntos porcentuales por encima de la media estatal, que es del 15%, según datos de la Secretaría de Salud de Guanajuato.

En términos de acceso a servicios de salud, el 89.3% de las mujeres en Romita, Guanajuato están afiliadas a algún servicio de salud, mientras que en los hombres el porcentaje es del 85.5%, de acuerdo con el INEGI. Sin embargo, persisten desigualdades en el acceso a oportunidades económicas. Mientras que el 78% de los hombres de 12 años y más son económicamente activos, este porcentaje es de 34.9% en mujeres. Entre las mujeres que no son económicamente activas, el 74.7% se dedica a los quehaceres del hogar, el 18.7% son estudiantes, el 1.9% tiene alguna limitación física o mental que le impide trabajar, y el 1.1% está jubilada o pensionada, según información del INEGI.

Las mujeres en Romita, Guanajuato están mayormente empleadas en el sector de servicios (38.1%), seguido por la minería e industria (29.6%). En contraste, los hombres se concentran en la agricultura y ganadería (33.7%), seguido por la minería e industria (22.1%), de acuerdo con el INEGI.

En cuanto a participación política, Romita, Guanajuato no cuenta con una presidenta municipal electa para el periodo 2021-2024. Sin embargo, la sindicatura del municipio está ocupada por una mujer y las regidurías se encuentran distribuidas equitativamente entre hombres y mujeres, según información del INEGI.

Respecto a la violencia de género, en 2023, 166 mujeres recibieron atención por situaciones de violencia, y la Fiscalía General de Justicia del Estado de Guanajuato inició 42 carpetas de investigación por violencia de género. En el periodo de 2015 a 2023, se registraron 563 casos de violencia familiar, 119 casos de delitos sexuales, 44 denuncias por violencia contra las mujeres, 36 investigaciones por violencia de pareja y 28 casos de violencia comunitaria, según datos del Banco Estatal de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres. Entre 2011 y 2022, se han registrado 13 homicidios de mujeres en el municipio, siendo 2020 el año con mayor incidencia, con 3 casos. No obstante, en el periodo 2015-2023 no se han registrado feminicidios en Romita, de acuerdo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

ECONÓMICO

Dinámica Económica

En el municipio de Romita, Guanajuato, la actividad económica se desarrolla principalmente en los sectores agrícola, industrial y de comercio y servicios. Según el

Cuestionario Ampliado del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, la población total con empleo asciende a 23,365 personas, con 4,650 personas ocupadas en actividades agrícolas y forestales, 4,666 en actividades industriales, y 2,315 en comercio y servicios (INEGI, 2020). Sin embargo, de acuerdo con los Tabulados del INEGI 2021, la población en viviendas particulares con actividad económica asciende a 24,599 personas (INEGI, 2021).

En términos de ingresos, el 76.32% de la población ocupada recibe hasta dos salarios mínimos, lo que indica que la mayoría de la población se encuentra en un rango de ingresos bajos a medios (INEGI, 2021). Desde una perspectiva de género, el mercado laboral en Romita, Guanajuato presenta diferencias significativas. Del total de personas con empleo, 16,972 son hombres y 7,627 son mujeres, lo que indica una mayor presencia masculina en el ámbito laboral (INEGI, 2021). Estos mismos valores se reflejan en la población con ingresos adicionales y en la población con ingresos alternativos, lo que sugiere que la estructura laboral y de generación de ingresos sigue siendo predominantemente masculina (INEGI, 2021).

De acuerdo con el Panorama Sociodemográfico de Guanajuato 2020, la Población Económicamente Activa (PEA) en Romita, Guanajuato representa el 55.8% de la población de 12 años y más, con una distribución de 67.7% hombres y 32.3% mujeres. En términos de empleo, el 98.7% de la PEA se encuentra ocupada, con una tasa de ocupación del 98.5% en hombres y 99.2% en mujeres (Panorama Sociodemográfico de Guanajuato 2020).

Por otro lado, la Población No Económicamente Activa (PNEA) representa el 43.9% de la población de 12 años y más en Romita. Dentro de este grupo, el 58.3% son personas dedicadas a los quehaceres del hogar, mientras que el 26.5% corresponde a estudiantes. Además, el 8.7% de la población se encuentra en otras actividades no económicas, el 3.9% tiene alguna limitación física o mental que les impide trabajar, y el 2.6% son personas pensionadas o jubiladas. Un 0.3% de la población no especificó su condición de actividad económica (Panorama Sociodemográfico de Guanajuato 2020).

Las principales actividades económicas incluyen servicios básicos, manufacturas y comercio, que son sectores clave en la generación de empleo y el desarrollo económico municipal (INEGI, 2021). Además, una parte importante de la población obtiene ingresos adicionales o alternativos, lo que resalta la importancia de fuentes de ingresos fuera del empleo principal (INEGI, 2021).

El acceso a bienes esenciales es un aspecto fundamental en la calidad de vida de la población trabajadora. Según la Dirección General de Planeación y Análisis (DGPA), Secretaría de Bienestar, el 96.0% de la población con empleo en Romita, Guanajuato tiene ingresos suficientes para acceder a la canasta básica (DGPA, Secretaría de Bienestar, 2024). Asimismo, el ingreso promedio mensual de los trabajadores en Romita, Guanajuato, es de 7,993 pesos, calculado a partir del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, actualizado con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) de diciembre de 2024 (DGPA, Secretaría de Bienestar, 2024).

En términos de equidad económica, el Coeficiente de Gini en Romita, Guanajuato es de 0.362, lo que indica una desigualdad moderada en la distribución del ingreso dentro del municipio (DGPA, Secretaría de Bienestar, 2024).

El municipio de Romita, Guanajuato, cuenta con una oferta turística diversa que combina atractivos históricos, eventos culturales, actividades al aire libre y una rica gastronomía, lo que lo convierte en un destino con identidad propia dentro del estado de Guanajuato.

Romita, Guanajuato posee sitios de interés que destacan tanto por su valor histórico como por su importancia recreativa. Entre ellos se encuentra la Parroquia de Santa María de Guadalupe, construida a mediados del siglo XIX, un referente arquitectónico y espiritual de estilo neoclásico tardío. El Jardín Principal Hidalgo es otro espacio emblemático para el esparcimiento y la convivencia social, rodeado de vegetación y con un pintoresco kiosco en su centro. La Ex-Hacienda de San Clemente es un vestigio de una hacienda que en su época de auge fue un importante centro económico y agrícola de la región (Guía Turística México). También destaca el Balneario "Las Margaritas", ubicado en la Ex-Hacienda del Mezquite Gordo, el cual cuenta con albercas, toboganes, chapoteaderos, áreas verdes, asadores y espacios para acampar. Además, ofrece la posibilidad de participar en la ceremonia ancestral del temazcal, promoviendo la conexión con la naturaleza y los beneficios de esta práctica tradicional.

Romita, Guanajuato ofrece alternativas para los amantes del ecoturismo y el turismo de aventura, destacando el senderismo en Las Lajas, donde los senderos de las comunidades de San José de Cuba y Las Lajas son ideales para esta actividad, ofreciendo vistas panorámicas y un contacto directo con la flora y fauna local. La mejor época para recorrer estos caminos es entre julio y septiembre (Secretaría de Turismo e Identidad). Asimismo, el municipio es un destino ideal para la práctica del ciclismo de montaña, ya que cuenta con rutas de distintos niveles de dificultad rodeadas de paisajes agaveros.

Romita, Guanajuato se distingue por su gastronomía tradicional, que ofrece platillos emblemáticos de la región como las gorditas de horno, elaboradas con maíz y cocidas en hornos de leña. También destacan las tostadas de Chilo, preparadas con ingredientes locales que aportan un sabor único. La birria es otro platillo representativo de la cocina guanajuatense, y la nieve artesanal de fruta de horno ofrece un sabor dulce y refrescante (Secretaría de Turismo e Identidad).

Sector Agropecuario

El sector agropecuario es una de las principales actividades económicas en Romita, dado que el 87.69% de su superficie territorial de 442.10 km² se destina a la agricultura, el 4.64% a pastizales y el 7.67% a matorrales (*Indicadores Económicos del Municipio de Romita, 2024*). La producción agrícola del municipio se centra en el cultivo de maíz, sorgo y trigo, siendo Romita, Guanajuato un importante productor de maíz grano blanco y sorgo grano en el estado de Guanajuato (*Indicadores Económicos del Municipio de Romita, 2024*). Además, la actividad ganadera desempeña un papel fundamental en la economía local, como lo evidenció la realización de la 3ra Expo Agrícola Ganadera de Romita, Guanajuato, en 2021, donde se resaltó la importancia del mejoramiento genético en las especies pecuarias para fortalecer la producción (*Boletines dependencias, 2021*).

GOBERNANZA

Servicios Públicos Municipales

Recolección

El municipio de Romita, Guanajuato, genera un promedio diario de 60,000 kilogramos de residuos sólidos urbanos, de acuerdo con el Censo Nacional de Gobiernos

Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023, elaborado por el INEGI.

Alumbrado Público

Según el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023 del INEGI, se identifica que el municipio de Romita cuenta con un total de 5,181 lámparas y/o luminarias para el servicio de alumbrado público, de las cuales 4,900 (94.6%) se encuentran en funcionamiento y 281 (5.4%) están fuera de operación.

Sin embargo, la existencia de luminarias no operativas así como una distribución insuficiente de estas en diversas zonas del municipio es relevante para la seguridad de los ciudadanos, especialmente en áreas periféricas y caminos rurales donde la

iluminación adecuada constituye un elemento fundamental para prevenir actos delictivos y garantizar el tránsito seguro de los habitantes.

Mercados

Según el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023 del INEGI, se identifica que el municipio de Romita cuenta únicamente con 1 mercado público establecido y no dispone de centrales de abasto.

Sin embargo, es fundamental garantizar que este mercado municipal funcione de manera óptima, higiénica y ordenada para satisfacer adecuadamente las necesidades de abasto de la población.

Rastro Municipal

Según el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023 del INEGI, se identifica que el municipio de Romita cuenta con 1 rastro establecido. La operación adecuada de este único rastro municipal representa un desafío para la administración, pues constituye un eslabón crítico para garantizar la seguridad alimentaria y la salud pública de los habitantes. El correcto funcionamiento de esta instalación bajo parámetros de calidad, inocuidad y respeto ambiental resulta indispensable para el procesamiento adecuado de productos cárnicos.

Parques y Jardines Públicos

Según el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023 del INEGI, se identifica que el municipio de Romita cuenta con 12 parques públicos y 1 jardín público. Estos espacios públicos requieren atención permanente para convertirse en verdaderos centros de convivencia, recreación y bienestar para la población. Los parques, jardines y áreas verdes del municipio constituyen elementos fundamentales del entorno urbano que contribuyen a mejorar la calidad de vida, fomentar la cohesión social y generar beneficios ambientales como la reducción de islas de calor y mejora de la calidad del aire

Según el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023 del INEGI, se identifica que el municipio de Romita presenta un sistema de gestión catastral con características particulares que revelan un estado de desarrollo tecnológico y administrativo en proceso de evolución.

El análisis de los datos muestra que el municipio cuenta con un padrón catastral que no está completamente digitalizado, lo cual sugiere la persistencia de métodos tradicionales de registro y gestión de información predial. La información registrada se concentra principalmente en aspectos fundamentales como el terreno, el valor catastral y el impuesto predial, evidenciando un enfoque básico pero funcional de la administración catastral.

En términos de infraestructura tecnológica, Romita utiliza un software no convencional, categorizado como "Otro" en el censo, lo que indica una solución tecnológica específica o personalizada para la gestión de su información catastral. Esta característica sugiere una aproximación única a la gestión de datos, posiblemente desarrollada para atender necesidades particulares del municipio.

La limitada cobertura de información, particularmente en aspectos como las construcciones, representa una oportunidad de mejora significativa. La ausencia de un registro digital completo y la falta de un sistema de software estandarizado podrían implicar desafíos en términos de eficiencia, actualización y análisis comprehensivo de la información predial.

Protección Civil

Según el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023 del INEGI, se identifica que el municipio de Romita, Guanajuato cuenta con un Plan de Protección Civil que incorpora mecanismos de coordinación institucional con diversas instancias, principalmente a nivel horizontal y con actores sociales y académicos.

Sin embargo, en este mismo Censo se identifica la ausencia de coordinación con instituciones federales como la Coordinación Nacional de Protección Civil. Asimismo, la falta de vinculación con organismos internacionales y organizaciones del sector privado restringe el acceso a recursos adicionales, asesoría especializada y protocolos de actuación conjunta que podrían fortalecer sustancialmente el sistema municipal de protección civil.

En cuanto al equipamiento operativo, los datos del INEGI revelan que la Unidad Municipal de Protección Civil de Romita, Guanajuato cuenta con un equipamiento limitado, conformado únicamente por: 2 camioneta (pick up, furgoneta o de caja cerrada); 1 camioneta (pick up) adaptada contra incendios; 2 ambulancias.

Bienestar Animal

El bienestar animal es un tema relevante para la salud pública municipal. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Bienestar Autorreportado (ENRIARE) 2021, en Guanajuato 7 de cada 10 hogares con población alfabetizada de 18 años y más cuenta con al menos una mascota, lo que representa un reto significativo en términos de atención veterinaria y control de población animal.

En el municipio de Romita, como en otras localidades del estado, la presencia de mascotas abandonadas en la calle está vinculada a problemas de salud pública,

particularmente en lo referente a enfermedades zoonóticas como la sarna, que puede ser altamente contagiosa para el ser humano, causando afectaciones dermatológicas que van desde comezón hasta, en casos graves, sangrados en la piel y anemia leve.

El aspecto económico juega un papel importante en el bienestar animal, considerando que el mantenimiento de una mascota implica gastos en alimentación, limpieza y servicios veterinarios. Esto representa un desafío particular para los hogares de bajos ingresos, especialmente aquellos que destinan una proporción significativa de sus ingresos a necesidades básicas.

CULTURA Y DEPORTE

Infraestructura Deportiva

En el municipio de Romita, Guanajuato, se han desarrollado diversas instalaciones deportivas para promover la actividad física y el deporte entre sus habitantes. Entre las cuales se encuentran, la Unidad Deportiva Municipal de Romita, espacio que ofrece áreas para la práctica de diversos deportes y actividades recreativas. Así como un Estadio Municipal de Béisbol. En julio de 2022, se entregó la modernización de este estadio, con una inversión de 11.4 millones de pesos. Las mejoras incluyeron la colocación de pasto sintético, reconstrucción de gradas y baños, entre otras acciones. La inauguración contó con un partido amistoso entre los Bravos de León y la Selección de Béisbol de Romita, Guanajuato.

Infraestructura y Actividades Culturales

De acuerdo con el Sistema de Información Cultural SIC. México, la cultura en Romita, Guanajuato, se centra en la Casa de la Cultura "Margarita Fernández López", ubicada en Avenida Valentín Gómez Farías esquina Juárez. Esta institución ofrece 14 talleres que incluyen actividades artísticas como coro, música, danza y artes visuales, beneficiando a 349 usuarios en 2018.

La infraestructura cultural del municipio se complementa con 14 salones culturales distribuidos estratégicamente en colonias, escuelas y comunidades rurales como Mezquite Gordo y El Camaleón. Estos espacios impartieron 15 talleres en 2018, alcanzando una participación de 1,618 usuarios.

El acervo bibliográfico se preserva en dos bibliotecas públicas: la Biblioteca Municipal "Romita" y la Biblioteca "Gavia de Rionda". El patrimonio documental del municipio se resguarda en el Archivo Municipal, localizado en la calle Morelos esquina con Cándido Navarro.

La identidad cultural de Romita se manifiesta a través de diversas expresiones y tradiciones. La Casa de la Cultura ofrece talleres artísticos que incluyen música, danza y artes visuales. Un elemento distintivo es la danza del "Torito de Romita", una representación teatral que data de 1730 y refleja acontecimientos históricos de la región (Cultura Guanajuato, 2020).

En este sentido, desde 2018 se implementó la "Fiesta del Torito", un evento emblemático que reúne a todos los grupos de danzas del Torito en un mismo espacio, logrando mostrar su talento al ritmo de la flauta y el tambor. Esta celebración se realiza anualmente durante los primeros días de diciembre, y ha logrado reunir hasta 30 grupos de Toritos en su edición de 2021, posicionándose como un faro de tradición, cultura y

comunidad que atrae a turistas nacionales e internacionales (Información provista por el municipio de archivos históricos).

Las celebraciones culturales incluyen la Semana Cultural en abril, que fomenta las expresiones artísticas locales, y diversos festivales que han fortalecido la identidad y economía local:

1. **El Festival Gastronómico y Artesanal "Las Romitas", iniciado en 2019, que ha logrado atraer a más de 27,000 asistentes y generar una derrama económica superior a 1.2 millones de pesos, reuniendo a 89 expositores en áreas gastronómicas y artesanales.**
2. **El Festival del Tequila y el Agave "Sabores de mi Tierra", que aprovecha la denominación de origen del tequila con que cuenta el municipio, generando una derrama económica importante y atrayendo a miles de visitantes.**
3. **El Festival del Gigante Cervecer, evento que debe su nombre al hallazgo de restos óseos de la cultura Chupícuaro en 1995, conocidos coloquialmente como "los gigantes de Romita". Este festival ha atraído a más de 18,500 asistentes.**
4. **La Feria de la Piñata, realizada durante la Feria de Romita y las fiestas Guadalupanas (13-15 de diciembre), que promueve la tradición piñatera de comunidades como Tierras Blancas, San José de Angostura, San José del Paraíso y El Paraíso, con la comercialización de más de 600 piñatas en sus distintas ediciones.**

La vida religiosa se manifiesta en celebraciones como la fiesta patronal de San Antonio en la comunidad de San Antonio Cerro Prieto, realizada cada 13 de junio (Turismo Romita).

Para fortalecer el sector turístico y cultural, se ha implementado el Registro Municipal de Turismo, que ha logrado incorporar a 15 prestadores de servicios turísticos, brindándoles oportunidades de promoción, difusión y participación en programas y capacitaciones tanto a nivel municipal como estatal, con el acompañamiento institucional de la Secretaría de Turismo del Estado de Guanajuato (Secretaría de Turismo del Estado de Guanajuato).

Educación

De acuerdo con los Indicadores Sociodemográficos, Cifras e Indicadores Educativos de la Dirección General de Política Educativa y la Dirección de Planeación de la Secretaría de Educación de Guanajuato (ciclo 2023-2024), el sistema educativo del municipio de Romita, Guanajuato se compone de 185 planteles educativos, distribuidos de la siguiente manera: 35% son escuelas de preescolar, 37.9% de primaria, 18.1% de secundaria, 7.3% de media superior, y 0.6% son Centros de Atención Múltiple (CAM).

La matrícula total es de 16,776 alumnos, atendidos por 717 docentes. La distribución por género del personal docente muestra que el 67.5% son mujeres (484) y 32.5% hombres (233), mientras que en el alumnado hay un 50.35% de hombres (8,446) y 49.65% de mujeres (8,330). Además, el 2.5% del personal docente pertenece a las Unidades de Servicio de Apoyo a la Educación Regular (USAER).

Los indicadores de eficiencia terminal muestran variaciones significativas según el nivel educativo: en primaria alcanza el 98.5%, en secundaria el 84.9%, y en educación media superior el 62.2%. Las tasas de abandono escolar presentan un incremento progresivo por nivel: 0.6% en primaria, 5.6% en secundaria y 15.5% en educación media superior.

Según el Censo de Población y Vivienda 2020, la distribución por nivel educativo de la población de 15 años y más indica que el 69% cuenta con educación básica, 14.9% con educación media superior, 8.4% con educación superior, mientras que un 7.6% no cuenta con escolaridad, y un 0.1% no especificó su nivel educativo. El grado promedio de escolaridad en el municipio es de 7.8 años, inferior al promedio estatal de 9.04 años.

El rezago educativo en el municipio debe analizarse como una dimensión importante de la pobreza multidimensional. A partir del Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2025, se identifica que el rezago educativo afecta al 22.8% de la población de Guanajuato, representando 1,434,044 personas. Este indicador cobra especial relevancia en el contexto de Romita, donde el grado promedio de escolaridad (7.8 años) es significativamente menor al promedio estatal (9.04 años), lo que sugiere que el rezago educativo podría estar impactando a una proporción aún mayor de la población municipal.

La relación entre marginación y educación se refleja en los indicadores de cobertura educativa del municipio. Si bien la educación básica alcanza una cobertura del 100%, existen variaciones significativas por nivel: preescolar con 73.6%, primaria superando el 110.7% y secundaria con 93.8%. Estas cifras deben analizarse en el contexto de que Romita, Guanajuato presenta un grado de marginación bajo (índice 56.00), en contraste con el grado medio estatal (19.42), lo que sugiere que las condiciones socioeconómicas del municipio, aunque mejores que el promedio estatal, aún impactan en el acceso y permanencia en el sistema educativo.

El mismo censo revela que existen brechas importantes en la cobertura educativa: de 3,987 niños de 3 a 5 años, 1,727 no asisten a la escuela; de 7,706 niños de 6 a 11 años, 315 no asisten a clases; de 3,591 adolescentes de 12 a 14 años, 496 están fuera del sistema educativo; y de los 3,607 jóvenes de 15 a 17 años, solo 2,055 asisten a la escuela. La tasa de alfabetización muestra una diferencia generacional significativa: 98.72% para personas de 15 a 24 años, y 91.35% para personas de 25 años y más.

Como parte de las estrategias para combatir la deserción escolar, el Pacto Social por la Educación ha identificado 1,856 casos de abandono escolar, de los cuales se ha logrado reincorporar a 484 estudiantes (26.08%). La distribución por género de los abandonantes muestra una mayor proporción de hombres (1,079, equivalente al 58.14%) que de mujeres (777, equivalente al 41.86%).

En materia de inversión educativa, para el ciclo 2023-2024 se encuentran en ejecución 10 proyectos que benefician a 19,938 alumnos, con recursos predominantemente de origen federal, lo que refleja el compromiso institucional por mejorar la infraestructura y calidad educativa del municipio.

Salud

De acuerdo con los datos de población en viviendas particulares habitadas (65,734 personas), el municipio de Romita, Guanajuato el 98.48% de la población es usuaria de algún servicio médico. La principal institución proveedora es la Secretaría de Salud, que atiende al 59.73% de la población, seguida por el IMSS con 14.36%, servicios privados con 11.69%, consultorios de farmacia con 9.63%, y el ISSSTE con 3.47%.

El análisis por género muestra que las mujeres tienen un mayor acceso a servicios de salud (98.91%) en comparación con los hombres (98.03%). Es notable que las mujeres utilizan más los servicios de la Secretaría de Salud (61.58%) que los hombres (57.82%),

mientras que estos últimos tienen mayor tendencia al uso de servicios privados (12.48% frente al 10.94% de las mujeres).

Por grupos de edad, los servicios de la Secretaría de Salud son más utilizados por la población de 0-14 años (66.18%). El IMSS tiene mayor presencia en el grupo de 85 años y más (22.48%) y en el de 15-29 años (17.14%). Los servicios privados son más frecuentados por la población de 60-84 años (16.24%).

En cuanto a la mortalidad en el municipio, los datos de INEGI muestran un patrón significativo en el registro de defunciones durante el periodo 2019-2022. En 2019 se registraron 234 defunciones, observándose un incremento notable del 67.5% en 2020 con 392 defunciones, lo que coincide con el inicio de la pandemia de COVID-19. Posteriormente, para 2021-2022 las cifras retornaron a niveles más cercanos a lo registrado en 2019, con 270 defunciones, lo que representa un descenso del 31% respecto al año 2020.

En cuanto a la infraestructura de servicios de salud, el municipio cuenta con diferentes unidades médicas de la Secretaría de Salud del Estado de Guanajuato, incluyendo un Hospital Comunitario, un Centro de Atención Integral de Servicios Esenciales de Salud (CAISES) y diez Unidades Médicas de Atención Primaria a la Salud (UMAPS) distribuidas estratégicamente en diferentes localidades del municipio: San Antonio Cerro Prieto, Cruz de Aguilar, El Jagüey, Mezquite Gordo, Monte de Hoyos, Santa Rosa de Rivas, La Sardina, Corrales Ayala, Gavia de Rionda y San Isidro Ojo de Agua. Además, se cuenta con una Clínica/Unidad de Medicina Familiar del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

MEDIO AMBIENTE ORDENADO Y SUSTENTABLE

Sostenibilidad y Medio Ambiente

El municipio de Romita, Guanajuato cuenta con un Reglamento para la Protección y Preservación del Medio Ambiente, implementado desde junio de 2009, el cual establece las bases normativas para la protección ambiental municipal, alineándose con la legislación estatal y federal en materia ecológica.

Además, según información del Boletín Oficial del Gobierno de Guanajuato, en octubre de 2022 el Ayuntamiento de Romita firmó un convenio con la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial (PAOT) para implementar Buenas Prácticas Ambientales en las oficinas municipales y promover su adopción en el sector económico local.

Complementariamente, el municipio cuenta con la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología, dependencia responsable de dirigir la planeación y el desarrollo urbano de manera ordenada y sustentable, cuyas funciones principales incluyen la regulación de usos de suelo, autorización de fraccionamientos y la protección ecológica, conforme a la planeación municipal.

Disposición de Residuos Sólidos

El municipio de Romita, Guanajuato, cuenta con un *Reglamento de Limpia* que establece las directrices para la gestión de residuos sólidos urbanos. Según el Artículo 13 de este reglamento, la disposición final de la basura debe realizarse en rellenos sanitarios o plantas recicadoras, prohibiéndose expresamente los tiraderos a cielo abierto o en lotes baldíos y barrancas. Actualmente, la disposición de residuos sólidos urbanos se lleva a cabo en un relleno sanitario ubicado en la comunidad de El Escoplo.

Aqua

El recurso hídrico en Romita, Guanajuato se sustenta principalmente en el acuífero Silao-Romita (clave 1110, CONAGUA), que abarca una superficie de 1,881 km² compartida con municipios aledaños. Este acuífero, fundamental para usos agrícolas, industriales y domésticos, enfrenta un déficit anual de 140 millones de metros cúbicos, posicionándolo como el cuarto más sobreexplotado del estado según el Programa Estatal Hidráulico de Guanajuato.

En cuanto a infraestructura hídrica, en 2025 se realizó una inversión de 9.3 millones de pesos para la perforación y equipamiento de un pozo profundo que beneficia a las localidades de Pedregal de Barroso, Pedregal de Rangel, Pedregal de Martínez y Los Ángeles. Para el tratamiento de aguas residuales, se desarrolla la tercera etapa del colector sur-oriente de drenaje sanitario en la cabecera municipal, con una inversión de 11.7 millones de pesos (Boletines Estado de Guanajuato).

Según datos de SAPAR, en la cabecera municipal, la red hidráulica está compuesta por 10 tanques elevados con sistema de bombeo, lo que permite garantizar el abastecimiento de agua potable en distintas zonas urbanas. No obstante, el municipio complementa la distribución de agua mediante pipas, beneficiando a 35 viviendas con un promedio mensual de 14 pipas (INEGI, 2022).

Tratamiento de Aguas Residuales

En cuanto al tratamiento de aguas residuales, el municipio de Romita, Guanajuato cuenta con una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) con un proceso de filtro biológico, una capacidad instalada de 50.0 L/s y un caudal tratado de 8.5 L/s, cuyo cuerpo receptor es un canal de riego, según el Inventario Nacional de Plantas Municipales de Potabilización y de Tratamiento de Aguas Residuales en Operación, 2022. Adicionalmente, se ha desarrollado la planta de tratamiento de aguas residuales en la comunidad de Monte de Hoyos, la cual ha mejorado significativamente el sistema de drenaje de la localidad mediante la colocación de 925 metros de tubería, la construcción de 13 pozos de visita y la instalación de 45 descargas domiciliarias (Boletines Guanajuato).

Vivienda y Servicios Básicos

A partir de los datos proporcionados del Censo de Población y Vivienda 2020, en Romita, Guanajuato la distribución y acceso a la vivienda muestra que el 66.02% de las viviendas son propias, el 16.49% alquiladas y el 16.37% prestadas o de un familiar, mientras que el 1.11% se encuentran en otra situación o no especificada. En cuanto a la seguridad en la tenencia, el 79.96% de las viviendas cuentan con escrituras a nombre del dueño residente, mientras que el 16.40% no tienen escrituras, lo que representa un área de oportunidad para la regularización.

En el municipio de Romita, Guanajuato existen 16,202 viviendas particulares habitadas, lo que representa el 1.0% del total estatal. El promedio de ocupantes por vivienda es de 4.1 personas, mientras que el promedio de ocupantes por cuarto es de 1.2. Además, el 1.7% de las viviendas cuentan con piso de tierra, lo que indica que aún existen condiciones de precariedad habitacional en algunos sectores del municipio (Panorama Sociodemográfico de Guanajuato 2020).

Respecto a las características y habitabilidad de las viviendas, el 98.40% están construidas con materiales durables como tabique, ladrillo, block, piedra, cantera, cemento o concreto en sus paredes. En los techos, el 89.89% cuenta con losa de concreto o viguetas con bovedilla. En relación con el acceso a servicios básicos, 3,584 personas habitan en viviendas sin acceso al agua entubada, 3,487 personas en viviendas sin drenaje y 112 personas en viviendas sin electricidad, según datos de BIENESTAR 2023.

En cuanto al equipamiento del hogar, el 87.6% de las viviendas cuenta con refrigerador, el 78.8% con lavadora, el 42.2% con automóvil o camioneta, el 16.9% con motocicleta o motoneta, y el 57.5% con bicicleta (Panorama Sociodemográfico de Guanajuato 2020).

La disponibilidad de tecnologías de la información y comunicación (TIC) en las viviendas de Romita, Guanajuato muestra que el 77.6% de la población cuenta con teléfono celular, el 28.7% con acceso a internet, el 25.7% con televisión de paga, el 18.7% con línea telefónica fija, y solo el 18.1% de las viviendas dispone de una computadora (Panorama Sociodemográfico de Guanajuato 2020).

El 66.85% de las viviendas cuenta con regadera, el 33.11% con calentador de agua convencional y el 31.21% con calentador solar. La adopción de tecnologías sustentables es aún limitada, con solo 0.16% de viviendas con paneles solares.

El financiamiento para la adquisición de vivienda se realiza principalmente con recursos propios (87.53%), seguido por créditos INFONAVIT (5.51%) y financiamiento bancario (3.82%), lo que indica una baja penetración del financiamiento institucional en el municipio.

Identificación de Problemas, Retos y Oportunidades del Municipio.

El proceso de identificación de los problemas, retos y oportunidades del municipio de Romita, Guanajuato, se desarrolló a partir del análisis de información recopilada mediante tres mecanismos fundamentales: el estudio de gabinete, la consulta pública y los espacios de participación con la ciudadanía. A través de estos insumos, se llevó a cabo un ejercicio integral que combinó métodos cualitativos y cuantitativos, permitiendo una aproximación estructurada y basada en evidencia para el diagnóstico de la situación actual del municipio.

Este proceso se realizó en apego a los principios establecidos en el marco normativo vigente, incluyendo la Ley de Planeación del Estado de Guanajuato, que establece la importancia de la participación ciudadana en la formulación de políticas públicas, así como la Ley Para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, que dispone la obligación de los gobiernos municipales de generar procesos de planificación estratégica para la mejora del bienestar social y el desarrollo local. Asimismo, los lineamientos emitidos por el Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato (IPLANEG) orientaron la metodología utilizada en el análisis, garantizando un enfoque técnico alineado con las directrices estatales.

El enfoque metodológico adoptado permitió no solo identificar las principales problemáticas que afectan a la población, sino también reconocer las oportunidades y retos que enfrenta el municipio en distintos ámbitos. Mediante el análisis cualitativo, se recopilaron percepciones, experiencias y opiniones de diversos actores locales, mientras que el análisis cuantitativo permitió la medición de tendencias y brechas en

indicadores clave del desarrollo municipal. La combinación de ambas aproximaciones fortaleció la solidez del diagnóstico, asegurando que las estrategias derivadas de este proceso respondan a las necesidades reales de la población y contribuyan a la mejora de las condiciones de vida en Romita.

Las principales problemáticas por cada uno de los ejes planteados en este Programa son:

Eje 1: Romita con una Sociedad más Participativa, Incluyente y Solidaria.

Con base en el análisis de la participación ciudadana y la información obtenida de fuentes documentales oficiales, se identifican diversos elementos que permiten construir un panorama integral sobre la situación social en el municipio de Romita. Este diagnóstico pone en evidencia múltiples áreas de oportunidad para avanzar hacia la conformación de una sociedad más participativa, incluyente y solidaria, en la que se garanticen los derechos de todas las personas, con énfasis en los grupos prioritarios y aquellas en situación de vulnerabilidad.

Los resultados del análisis permiten afirmar que, si bien existen esfuerzos en marcha, se requiere fortalecer la cobertura, calidad y eficacia de las acciones dirigidas a los grupos más vulnerables. La información documentada y los insumos provenientes de la ciudadanía señalan que muchas de estas personas carecen de acceso pleno a asesorías jurídicas, apoyos económicos o en especie, y espacios de capacitación que les permitan ejercer sus derechos en condiciones de equidad. De manera particular, se identifica la necesidad de establecer criterios claros de elegibilidad que permitan orientar de forma eficiente y justa los apoyos municipales, evitando discrecionalidad y garantizando transparencia en la asignación de recursos.

Además, el análisis pone de manifiesto que existe una demanda creciente por parte de la población para fortalecer los mecanismos de atención diferenciada según el tipo de grupo prioritario. Esto implica reconocer las características específicas de personas adultas mayores, mujeres, personas con discapacidad, jóvenes, niñez, entre otros, y desarrollar esquemas de atención integrales que combinen la provisión de servicios con acciones de empoderamiento social y comunitario.

En relación con la promoción de la equidad de género, el análisis destaca la urgencia de ampliar la formación y la sensibilización en temas de igualdad, diversidad y prevención de violencias. Las fuentes oficiales y las opiniones ciudadanas coinciden en señalar que aún persisten patrones culturales que obstaculizan la participación plena de las mujeres en distintos ámbitos, así como situaciones de discriminación hacia personas de la diversidad sexual. Se identifican oportunidades concretas para implementar talleres y campañas permanentes de información y educación, así como para incorporar la perspectiva de género en todas las políticas públicas del municipio.

En conclusión, el análisis integral de la situación social en Romita permite identificar un conjunto robusto de áreas de oportunidad que, si son atendidas de manera estratégica, coordinada y con enfoque de derechos humanos, pueden transformar positivamente la realidad social del municipio. Desde la mejora en la atención a grupos prioritarios, pasando por la incorporación transversal de la perspectiva de género, este eje constituye una apuesta fundamental para consolidar una sociedad más participativa, incluyente y solidaria en Romita.

Eje 2: Romita con una Economía Agil, Fuerte y Sustentable.

El análisis de la información proveniente de fuentes documentales oficiales y los resultados derivados del proceso de participación ciudadana permiten construir una radiografía del entorno económico del municipio de Romita. A partir de este diagnóstico se identifican diversas áreas de oportunidad que, abordadas de manera estratégica y coordinada, pueden contribuir al fortalecimiento de una economía local más dinámica, resiliente, con capacidad de generación de empleo, y que promueva el bienestar colectivo desde una perspectiva de desarrollo sostenible.

En primer lugar, el análisis revela que uno de los pilares fundamentales para dinamizar la economía local radica en el fortalecimiento del sector agropecuario, que representa una de las principales actividades productivas del municipio. A pesar de su relevancia, se identifican importantes retos en cuanto a la provisión de apoyos técnicos, económicos y organizativos que garanticen su desarrollo integral. Las aportaciones ciudadanas y los documentos analizados coinciden en la necesidad de promover la organización de exposiciones y subastas que faciliten la comercialización de productos ganaderos, así como de brindar asesoría especializada en materia veterinaria, sanitaria y de gestión empresarial a los productores locales. Igualmente, se reconoce la urgencia de mejorar la infraestructura productiva, particularmente mediante la entrega de herramientas, materiales e insumos, así como la capacitación de los productores, como elementos clave para elevar la productividad y sostenibilidad del campo romitense.

Además del ámbito agropecuario, se identifica la necesidad de impulsar de forma decidida el desarrollo de negocios y empresas locales, especialmente micro, pequeñas y medianas (MIPYMES), que constituyen una fuente relevante de empleo y dinamismo económico en el municipio. El análisis identifica oportunidades específicas para fortalecer los mecanismos de vinculación entre la oferta y demanda laboral, a través de registros de vacantes y perfiles, así como la organización de ferias de empleo y exposiciones para emprendedores. La información recabada también señala la importancia de organizar ferias y bazares periódicos donde productores y comerciantes locales puedan exhibir y comercializar directamente sus productos, eliminando intermediarios y fortaleciendo los circuitos cortos de comercialización. Asimismo, se detecta la necesidad de implementar campañas estratégicas de consumo local que sensibilicen a la población sobre los beneficios económicos y sociales de adquirir productos y servicios generados en el municipio, como mecanismo para retener la riqueza y multiplicar el impacto económico dentro de Romita. También se señalan oportunidades para establecer alianzas estratégicas con actores del ámbito privado, educativo y gubernamental, que permitan acceder a financiamiento, capacitación, asesoría legal y redes de colaboración para la consolidación de emprendimientos.

Otro componente estratégico del fortalecimiento económico es el impulso al turismo local y la valorización del patrimonio cultural, histórico y natural del municipio. La información recabada identifica oportunidades para mejorar la promoción de los atractivos y festividades locales, mediante el diseño y difusión de materiales informativos, la creación de rutas turísticas y la profesionalización de los servicios turísticos, con miras a posicionar a Romita como un destino con identidad propia y potencial de crecimiento en este sector. En este contexto, el análisis revela la pertinencia de promover la organización sistemática de eventos culturales, festivales temáticos y ferias artesanales que, además de preservar y difundir las tradiciones locales, generen una oferta de valor que atraiga visitantes y dinamice la economía del sector servicios, particularmente en hostelería, gastronomía y comercio local.

En resumen, el diagnóstico económico del municipio de Romita pone en evidencia un conjunto robusto de áreas de oportunidad que abarcan desde el fortalecimiento del sector agropecuario, el impulso al emprendimiento, el fomento al turismo y la modernización de la gestión fiscal, hasta la generación de alianzas estratégicas con

diversos actores del desarrollo. Para que estas oportunidades se traduzcan en resultados concretos y sostenibles, será indispensable una gestión pública que combine la visión a largo plazo con la implementación de políticas inmediatas y efectivas, y que ponga al centro la participación activa de la ciudadanía y el sector productivo.

Eje 3: Romita con una Nueva y mejor Gobernanza.

El análisis integral de la participación social y de la información proveniente de fuentes documentales oficiales permite identificar múltiples desafíos y oportunidades en materia de gobernanza municipal. Este eje propone una transformación profunda de las capacidades institucionales, la calidad de los servicios públicos, la transparencia administrativa, la legalidad en la actuación gubernamental, la rendición de cuentas y la proximidad con la ciudadanía. Se plantea así un nuevo modelo de gestión pública basado en la eficiencia, la legalidad, la participación ciudadana y la planeación con visión de largo plazo.

El ejercicio eficiente de los recursos públicos municipales es otro de los pilares clave de una gobernanza fortalecida. La información recabada muestra que existen oportunidades para perfeccionar la planeación presupuestal, optimizar los procedimientos de adquisiciones y contrataciones, implementar controles más rigurosos sobre los bienes muebles e inmuebles del municipio, y mejorar la comprobación del gasto. Esta línea de acción no solo implica mayor eficiencia administrativa, sino también un compromiso con la transparencia y el uso responsable de los recursos públicos.

En el plano normativo, se evidencian oportunidades para asegurar el cumplimiento de las disposiciones legales y administrativas. Entre los hallazgos se incluyen la atención oportuna a los requerimientos de autoridades externas, la elaboración y difusión de guías legales para la aplicación de reglamentos municipales, la correcta formulación de contratos y convenios, y la publicación clara y accesible de políticas, lineamientos y acuerdos oficiales.

Asimismo, el análisis de la información permite señalar la necesidad de mejorar los mecanismos de comunicación gubernamental y de inclusión territorial. Existen oportunidades para fortalecer la difusión de actividades institucionales, mejorar la socialización del informe de gobierno, garantizar el acompañamiento ciudadano en la realización de trámites, establecer sistemas de monitoreo institucional efectivos, modernizar la infraestructura informática, y diseñar esquemas de colaboración interinstitucional y con la sociedad civil. También se identifica la necesidad de alinear programas, presupuestos y acciones gubernamentales a los instrumentos de planeación vigentes, lo cual contribuiría a una gestión más coherente y orientada a resultados.

En el ámbito de la ética y la legalidad en el servicio público, el diagnóstico detecta oportunidades para fortalecer la rendición de cuentas, mejorar los sistemas de auditoría y vigilancia interna, profesionalizar al personal municipal, y formalizar los procesos de transición administrativa. Se destacan áreas específicas como la capacitación en integridad pública, la atención legal de inconformidades, la evaluación de comités internos y la sistematización de sus resultados.

La planeación institucional también enfrenta retos que limitan la capacidad de anticipación, seguimiento y evaluación de la Administración Pública Municipal. Se identifican oportunidades para actualizar los programas municipales, fortalecer el papel del COPLADEM y su seguimiento, renovar los instrumentos y contenidos de SIMUPLAN, y fomentar la participación ciudadana en la mejora continua de los procesos institucionales.

La percepción ciudadana sobre la seguridad pública es otro tema que demanda atención prioritaria. La desconfianza hacia las fuerzas de seguridad refleja una necesidad urgente de profesionalizar al personal policial, reconocer su desempeño, fortalecer la proximidad ciudadana, y mejorar la operatividad mediante patrullajes efectivos, mejor equipamiento, y campañas de educación vial y prevención.

Además, se identifican rezagos en materia de transparencia y acceso a la información pública. El análisis revela que existen áreas de mejora en la atención de solicitudes, la actualización de la plataforma de transparencia, el cumplimiento de plazos legales y la formación en protección de datos personales. Asimismo, se observa la necesidad de fortalecer los procesos administrativos internos para mejorar la eficiencia en la atención al ciudadano, con énfasis en la revisión y adecuación de reglamentos, capacitación en atención ciudadana y mejora de las condiciones laborales del personal municipal.

El análisis muestra que la población de Romita aún no cuenta con una cultura sólida de autoprotección ante situaciones de riesgo. La exposición a fenómenos naturales o siniestros, sumada a la limitada preparación comunitaria, genera una alta vulnerabilidad en distintos sectores del municipio. Se identifican oportunidades para desarrollar programas integrales de prevención y respuesta ante emergencias, incluyendo la realización de simulacros, la capacitación de brigadas comunitarias, y la instalación de sistemas de alerta temprana en zonas de mayor riesgo. También se propone fortalecer las capacidades institucionales para brindar atención oportuna en caso de desastres, y fomentar la corresponsabilidad ciudadana en materia de protección civil.

Un tema emergente identificado en el análisis es el relativo a las enfermedades zoonóticas, especialmente aquellas que pueden propagarse entre animales domésticos y humanos. La ciudadanía ha expresado preocupaciones respecto a la falta de campañas informativas y acciones preventivas relacionadas con la sanidad animal, tanto en mascotas como en aves de corral. Se identifican oportunidades para implementar programas de vacunación, esterilización, control sanitario y difusión de información sobre cuidados básicos y riesgos asociados, como parte de una estrategia más amplia de salud ambiental y prevención epidemiológica.

En conjunto, todas estas áreas de oportunidad evidencian la urgencia y al mismo tiempo el potencial de transformar la gobernanza local hacia un modelo más eficiente, transparente, legal y ciudadano. Atenderlas con una visión integral y estratégica permitirá no solo recuperar la confianza en las instituciones públicas, sino también asegurar que los servicios y decisiones gubernamentales respondan efectivamente a las necesidades y aspiraciones de la población de Romita.

Eje 4: Romita con una Sociedad Sana que Aprende Crea y Compite.

El bienestar social de la población es uno de los pilares fundamentales para el desarrollo integral del municipio. En este sentido, el presente eje busca fortalecer las condiciones para que las personas en Romita puedan acceder a oportunidades de desarrollo educativo, cultural, deportivo y de salud, favoreciendo la construcción de una comunidad que aprende, crea, compite y se cuida. A través del análisis de la información recabada en ejercicios de participación ciudadana, así como de fuentes documentales oficiales, se identifican múltiples áreas de oportunidad que, si se abordan de forma estratégica y articulada, permitirán avanzar hacia una sociedad más saludable, activa y con mayores capacidades para afrontar los desafíos del presente y del futuro.

En el ámbito educativo, el análisis evidencia la necesidad de impulsar programas formativos más adecuados a las necesidades de la población. La ciudadanía ha manifestado la importancia de contar con talleres, cursos y espacios de formación continua que permitan ampliar las capacidades individuales, mejorar la empleabilidad y

fortalecer la identidad local. Se señala, por ejemplo, la necesidad de promover actos conmemorativos y eventos educativos que refuerzen el sentido de pertenencia, así como de renovar y equipar las bibliotecas y espacios públicos de lectura y estudio que, actualmente, presentan limitaciones tanto en infraestructura como en materiales didácticos. Asimismo, se identifica como prioridad el otorgamiento de apoyos específicos que aseguren la permanencia escolar de niñas, niños y adolescentes, especialmente en contextos de vulnerabilidad socioeconómica.

En lo relativo al deporte y la actividad física, el análisis permite identificar oportunidades para ampliar y diversificar la oferta municipal, promoviendo la participación de todos los sectores de la población. Se destaca la necesidad de organizar torneos, competencias y eventos deportivos accesibles e inclusivos, así como de fortalecer la asistencia ciudadana a estas actividades mediante campañas de difusión y participación comunitaria. A su vez, se ha identificado que muchas instalaciones deportivas requieren mejoras sustanciales en su infraestructura, equipamiento y mantenimiento, lo que limita su uso óptimo y disminuye las posibilidades de fomentar estilos de vida saludables entre la población.

Por otro lado, la promoción de la cultura y las artes representa una dimensión esencial para el desarrollo humano y comunitario. La información recabada señala que Romita cuenta con un importante potencial para impulsar actividades culturales que fortalezcan la creatividad, la expresión artística y la cohesión social. Sin embargo, actualmente se observan limitaciones en la oferta y diversidad de espacios culturales disponibles, así como en la disponibilidad de recursos para fomentar procesos de formación artística en instalaciones municipales. Se identifican oportunidades para habilitar espacios destinados a talleres de arte, música, danza y teatro, así como para la organización de conciertos, exposiciones, ferias culturales y celebraciones tradicionales que rescaten y valoren la riqueza histórica del municipio.

En materia de salud, uno de los temas prioritarios detectados en el análisis, se observan importantes áreas de oportunidad para mejorar tanto la atención médica como la promoción de la salud preventiva. Las aportaciones de la ciudadanía indican que aún existen localidades con acceso limitado a servicios médicos básicos, por lo que se requiere ampliar la cobertura, fortalecer la atención en las unidades de salud existentes, y garantizar mecanismos ágiles de canalización a servicios especializados. Del mismo modo, se reconoce la importancia de implementar campañas de orientación y prevención en salud que lleguen a todas las comunidades, incorporando actividades como detecciones médicas, asesorías nutricionales, campañas de vacunación, y jornadas de salud reproductiva y mental.

El análisis también permite destacar la necesidad de fomentar una cultura de la salud que trascienda la atención médica asistencial, promoviendo la corresponsabilidad entre ciudadanía e instituciones, y consolidando redes comunitarias de cuidado y promoción del bienestar. Esta visión debe integrarse de manera transversal en las políticas sociales del municipio, articulando esfuerzos intersectoriales en educación, cultura, deporte, medio ambiente y participación ciudadana.

En conclusión, el diagnóstico realizado muestra con claridad que el municipio de Romita cuenta con condiciones y potencial para convertirse en una sociedad que no solo promueve el bienestar físico, emocional y social de su población, sino que también incentiva el aprendizaje, la creatividad, la cultura y la competencia constructiva. Para ello, es necesario fortalecer la infraestructura, mejorar la cobertura y calidad de los servicios, y ampliar las oportunidades de acceso a actividades formativas, deportivas, culturales y de salud, con un enfoque inclusivo, equitativo y territorialmente justo. Atender estas áreas de oportunidad permitirá avanzar de manera decidida hacia una sociedad más sana, que aprende, crea y compite.

Eje 5: Romita con cuidado de los Recursos Naturales.

El cuidado y gestión responsable del medio ambiente representan hoy uno de los desafíos más urgentes a nivel local, nacional y global. En este contexto, el municipio de Romita enfrenta retos significativos relacionados con la protección de sus recursos naturales, la gestión adecuada del agua, la regulación del crecimiento urbano y la promoción de una cultura de sostenibilidad entre la población. A partir del análisis de la información generada mediante la participación ciudadana y de fuentes documentales oficiales, se identifican importantes áreas de oportunidad para construir una política ambiental y urbana sólida, coherente y alineada con los principios de desarrollo sustentable y resiliencia comunitaria.

Uno de los hallazgos más relevantes se relaciona con la persistencia de prácticas que generan un alto impacto ambiental negativo, muchas de ellas derivadas de la falta de infraestructura adecuada, escasa vigilancia sobre el cumplimiento normativo y baja concientización por parte de ciertos sectores de la población. El relleno sanitario del municipio, por ejemplo, ha sido señalado como un punto crítico en el análisis, ya que presenta carencias operativas que afectan su eficiencia y representan un riesgo sanitario y ambiental. Se identifican oportunidades para establecer mecanismos de supervisión más estrictos, modernizar su infraestructura, garantizar el cumplimiento de las normas ambientales y mejorar el equipamiento necesario para su funcionamiento óptimo.

Asimismo, el manejo y aprovechamiento de aguas residuales surge como otro tema de atención prioritaria. La información recabada señala que existen limitaciones en los procesos de tratamiento y reutilización, lo cual representa una pérdida de oportunidades para la conservación de este recurso vital. Se propone implementar acciones que promuevan el uso responsable del agua, tanto en el ámbito público como privado, incluyendo campañas de sensibilización, incentivos para el uso eficiente y proyectos piloto de reúso en actividades agrícolas o de servicio.

El acceso equitativo y seguro al servicio de agua potable y drenaje se configura como un derecho fundamental que todavía enfrenta deficiencias en varios puntos del municipio. El análisis revela oportunidades para renovar la infraestructura existente, ampliar la cobertura de las redes hidráulicas, mejorar la operación del sistema y promover el pago oportuno de los servicios, mediante campañas de concientización y mecanismos de facilitación para la ciudadanía.

Por otro lado, el análisis destaca la necesidad de ampliar la cobertura arbórea en zonas urbanas y rurales del municipio. Este aspecto no solo tiene implicaciones estéticas o recreativas, sino que se vincula directamente con la calidad del aire, la regulación térmica y la captación de agua pluvial. En este sentido, se identifican oportunidades para desarrollar campañas de reforestación comunitaria, actualizar la paleta vegetal utilizada en áreas verdes públicas y distribuir guías ecológicas sobre especies nativas que permitan una gestión más eficiente y sustentable del arbolado urbano.

Adicionalmente, se reconocen oportunidades para impulsar acciones de mejora ambiental más efectivas y articuladas con la ciudadanía. Estas acciones pueden incluir la realización de talleres, campañas educativas y actividades formativas sobre prácticas sustentables, separación de residuos, reducción de plásticos de un solo uso y fomento del reciclaje. La participación activa de la comunidad en estos procesos resulta fundamental para consolidar una cultura ambiental que trascienda generaciones.

En cuanto al desarrollo urbano, se señala que la falta de coordinación intersectorial y la débil aplicación de la normativa de ordenamiento territorial han derivado en proyectos que no garantizan servicios básicos en algunas zonas. Se propone, por tanto, una revisión integral de la normatividad urbanística, la atención oportuna a las solicitudes ciudadanas y la planificación ordenada del crecimiento territorial.

En síntesis, el análisis evidencia que Romita enfrenta retos significativos, pero también cuenta con múltiples oportunidades para consolidar una agenda ambiental y urbana ambiciosa, participativa y orientada a resultados. Abordar estos retos requiere no solo inversiones en infraestructura y fortalecimiento institucional, sino también un cambio cultural profundo que involucre a todos los sectores de la sociedad. De esta forma, será posible avanzar hacia una gestión responsable y sostenible de los recursos naturales y del territorio, que garantice el bienestar de las generaciones actuales y futuras.

III. FILOSOFIA DE LA ADMINISTRACIÓN

En este apartado se expone la mística con la que se trabajará el programa y por ende la definición de su filosofía administrativa, en la que se consagran los principios y la mística que orientarán la labor municipal en el período 2024-2027.”

Misión

El programa municipal presenta su misión como eje central para el desarrollo integral de Romita, estableciendo estrategias que combinan innovación, eficiencia y cercanía en la Administración Pública Municipal.

“Impulsar el desarrollo integral de Romita mediante una administración cercana, innovadora y eficiente, que modernice los servicios públicos, fomente la participación ciudadana, preserve sus tradiciones y aproveche de forma sostenible sus recursos culturales, naturales y geográficos, a fin de consolidar a Romita como un modelo de crecimiento ordenado, bienestar y calidad de vida.”

Visión

El programa de gobierno articula una visión de futuro en la que el municipio de Romita se distingue por su orden, empatía y compromiso, encaminándose hacia un desarrollo social, económico y ambientalmente equilibrado.

“Ser un municipio ordenado, con una sociedad empática y comprometida, capaz de impulsar la mejora continua de las condiciones sociales, económicas y ambientales. Aprovechando al máximo sus vocaciones agrícolas y ganaderas, al tiempo que diversifica su actividad hacia el turismo y la industria, contribuyendo a un desarrollo sustentable, inclusivo y próspero.”

Valores

El programa municipal se fundamenta en un conjunto integral de valores, que reflejan el compromiso con la calidad, la transparencia y la participación, orientados a impulsar un desarrollo equitativo y sustentable en Romita.

- 1. Calidad y mejora continua:** Garantizar servicios y procesos de alto nivel, comprometidos con el perfeccionamiento constante.

2. **Participación ciudadana y compromiso cívico:** Involucrar activamente a la sociedad en la toma de decisiones y acciones colectivas.
3. **Vinculación y cooperación:** Fortalecer alianzas con actores económicos, sociales y culturales para fomentar el desarrollo integral.
4. **Transparencia y responsabilidad social:** Mantener una gestión clara, honesta y ética, comprometida con el bienestar comunitario.
5. **Orden y organización:** Propiciar un entorno municipal estructurado y eficiente que favorezca la efectividad de las acciones.
6. **Empatía, inclusión y solidaridad:** Promover el entendimiento mutuo, la equidad social y la integración de todos los sectores.
7. **Respeto al medio ambiente y sustentabilidad:** Asegurar la protección de los recursos naturales y un desarrollo equilibrado a largo plazo.
8. **Identidad cultural:** Valorar y difundir la cultura local como pilar del sentido de pertenencia.
9. **Competitividad y prosperidad compartida:** Impulsar el crecimiento económico diversificado que beneficie a la totalidad de la población.

IV. PLANTEAMIENTO ESTRATÉGICO

En este apartado se presenta de forma exhaustiva el enfoque estratégico que orienta y sustenta el desarrollo integral del municipio, articulado a través del Programa de Gobierno Municipal de Romita 2024-2027. Este planteamiento se fundamenta en la identificación y definición de objetivos específicos que responden tanto a las necesidades actuales como a las aspiraciones futuras de la comunidad, estableciendo metas claras y medibles respaldadas por indicadores precisos que permiten evaluar el impacto y el progreso de cada acción emprendida. Para lograrlo, se ha diseñado un sistema coordinado de estrategias, acciones y proyectos, que en conjunto trazan una hoja de ruta coherente y alineada con los principios de eficiencia, transparencia y responsabilidad que caracterizan la gestión pública.

Además, se incorpora un marco metodológico riguroso que detalla minuciosamente cada uno de los pasos a seguir para definir, formular y consolidar los elementos del planteamiento estratégico. Este proceso metodológico contempla la identificación de prioridades, la asignación de recursos, la coordinación interinstitucional y la implementación de mecanismos de seguimiento y evaluación, lo que garantiza una ejecución integral y sinérgica de las políticas municipales. El enfoque estratégico no solo orienta las prioridades de acción de las diversas dependencias y entidades involucradas, sino que también establece procedimientos claros para la toma de decisiones informadas, lo cual resulta esencial para promover un crecimiento sostenible, equitativo y ordenado durante el periodo 2024-2027. En definitiva, el documento se erige como una herramienta fundamental para la planificación y ejecución de políticas públicas, reafirmando el compromiso del municipio con la modernización de su gestión administrativa y el fortalecimiento del bienestar comunitario.

Eje 1: Romita con una Sociedad más Participativa, Incluyente y Solidaria.

Este eje busca garantizar la inclusión social de los grupos prioritarios. Se impulsarán programas de equidad de género y desarrollo comunitario para lograr un municipio más integrado y con una sociedad más activa.

OBJETIVO	INDICADOR	META	ESTRATEGIA	ACCIÓN
1.1 Fortalecer la integración social de la población.	1. Tasa de variación de personas asistentes a eventos realizados por la administración.	Incrementar en un 20% la asistencia y participación social de la población a octubre de 2027.	1.1.1 Impulso del desarrollo de los jóvenes.	1.1.1.1 Desarrollo de campañas y eventos de impulso a los jóvenes. 1.1.1.2 Talleres de autoempleo, emprendimiento e innovación en jóvenes.
	2. Tasa de variación de eventos realizados por la administración.	Incrementar en un 20% los eventos a realizar a octubre de 2027.	1.1.2 Consolidación de la igualdad sustantiva.	1.1.2.1 Vincular a la población a los programas de asistencia social federales y/o estatales. 1.1.2.2 Aplicar campañas y eventos de sensibilización para la población.
			1.1.3 Incrementar el acceso de las personas a una alimentación suficiente.	1.1.3.1 Entrega de paquetes de alimentación dentro de los primeros mil días de vida. 1.1.3.2 Entrega de paquetes de alimentos calientes. 1.1.3.3 Entrega de paquetes de alimentos fríos. 1.1.3.4 Brindar asesoría y consultas de asistencia alimentaria.
1.2 Incrementar y fortalecer los mecanismos de atención a los grupos vulnerables	1. Tasa de variación de las personas en situación de vulnerabilidad. 2.- Porcentaje de actividades realizadas.	Disminuir en un 15% las personas en situación de vulnerabilidad a octubre de 2027. Asegurar la realización del 80% de las acciones dirigidas a los grupos específicos a octubre de 2027.	1.2.1 Inclusión de la comunidad migrante. 1.2.2 Atención de las personas con discapacidad.	1.2.1.1 Vinculación a programas de apoyo de nivel estatal y federal. 1.2.1.2 Brindar asesorías en trámites y permisos. 1.2.1.3 Vinculación con la comunidad migrante para otorgar apoyos en especie al municipio. 1.2.2.1 Brindar apoyos de rehabilitación y terapia física. 1.2.2.2 Vinculación a empresas para oportunidades de empleo. 1.2.2.3 Vincular a hospitales y entidades educativas a personas con capacidades especiales.
			1.2.3 Inclusión de la comunidad LGBT+.	1.2.3.1 Brindar campañas de sensibilización. 1.2.3.2 Desarrollar un diagnóstico de personas del municipio que pertenecen al grupo LGBT+ 1.2.3.3 Realización de eventos de integración.

		1.2.3.4 Organizar grupos de apoyo para atención psicológica.
	1.2.4 Protección de los derechos de NNA.	1.2.4.1 Elaboración de diagnóstico de NNA en situación de vulnerabilidad. 1.2.4.2 Restauración de los derechos vulnerados de los NNA.
	1.2.5 Revaloración de las personas adultas mayores.	1.2.5.1 Otorgar terapias de rehabilitación y terapia geriátrica. 1.2.5.2 Desarrollo de actividades lúdicas de integración u ocupación.

Eje 2: Romita con una Economía ágil, fuerte y sustentable.

Este eje busca fortalecer la capacidad productiva del municipio, impulsar el desarrollo rural y urbano, así como impulsar el desarrollo turístico.

OBJETIVO	INDICADOR	META	ESTRATEGIA	ACCIÓN
2.1 Impulsar la economía local y consolidar la actividad turística del municipio.	1. Tasa de variación de unidades económicas.	Incrementar las unidades económicas del municipio en un 10% a octubre de 2027.	2.1.1 Incrementar el apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa.	2.1.1.1 Promover la organización de eventos culturales, festivales y ferias artesanales. 2.1.1.2 Entrega de insumos para apoyo al campo.
			2.1.2 Fomentar el consumo de productos locales.	2.1.2.1 Organizar ferias y bazares donde los productores y comerciantes puedan exhibir y vender sus productos. 2.1.2.2 Lanzar una campaña de consumo local para promover el comercio dentro del municipio. 2.1.2.3 Establecer una ventanilla única para trámites rápidos de apertura y regularización de negocios. 2.1.2.4 Rehabilitación del mercado público municipal "Hidalgo".
			2.1.3 Mejorar la empleabilidad mediante la formación técnica y profesional.	2.1.3.1 Vinculación a programas de capacitación y profesionalización. 2.1.3.2 Establecer convenios con empresas e instituciones educativas para fomentar la empleabilidad.
			2.1.4 Posicionar la identidad Romitense como atractivo económico y turístico.	2.1.4.1 Incentivar la promoción de productos locales. 2.1.4.2 Difusión de contenido audiovisual de actividades y espacios culturales.

2.1.4.3 Elaboración de un Plan Turístico Municipal.

Eje 3: Romita con una Nueva y mejor Gobernanza.

Este eje busca consolidar una gobernanza eficiente, transparente y efectiva, asegurando la correcta ejecución de políticas y la participación ciudadana en los procesos de toma de decisiones.

OBJETIVO	INDICADOR	META	ES TRATEGIA	ACCIÓN
3.1 Actualizar la normatividad de la administración Pública municipal.	1. Porcentaje de elementos normativos actualizados.	Lograr el 75% de la actualización normatividad a octubre de 2027.	3.1.1 Actualizar los reglamentos municipales.	<p>3.1.1.1 Diagnosticar la normatividad vigente.</p> <p>3.1.1.2 Creación de la comisión de reglamentos municipales.</p>
			3.1.2 Creación de los reglamentos municipales.	<p>3.1.2.1 Elaboración de la reglamentación faltante.</p> <p>3.1.2.2 Llevar a cabo el procedimiento normativo vigente.</p>
			3.1.3 Creación o actualización de los manuales de organización.	<p>3.1.3.1 Creación del reglamento orgánico municipal.</p> <p>3.1.3.2 Actualización de manual de procedimientos y procesos.</p>
3.2 Mejorar las capacidades de los funcionarios públicos.	1. Porcentaje de funcionarios públicos capacitados.	Capacitar al 100% de los funcionarios públicos a octubre de 2027.	3.2.1 Aplicación de un programa de capacitación continua.	<p>3.2.1.1 Diagnosticar las principales necesidades por unidad administrativa.</p> <p>3.2.1.2 Vinculación con las entidades gubernamentales.</p> <p>3.2.1.3 Vinculación con instituciones educativas.</p> <p>3.2.1.4 Ejecución de las capacitaciones.</p> <p>3.2.1.5 Certificación de personal capacitado.</p>
			3.2.2 Desarrollar el recurso humano continuo de la administración municipal.	<p>3.2.2.1 Diagnóstico de las unidades administrativas.</p> <p>3.2.2.2 Valoración del clima laborar.</p> <p>3.2.2.3 Incentivos al personal.</p>
			3.2.3 Fortalecer una atención eficiente de los funcionarios.	<p>3.2.3.1 Vinculación y orientación eficiente al ciudadano al área correspondiente.</p> <p>3.2.3.2 Capacitaciones en desarrollo de habilidades al personal que tiene atención al público.</p>
3.3 Fortalecer el sistema municipal de planeación.	1. Porcentaje de instrumentos actualizados.	Lograr el 100% de los instrumentos de planeación actualizados a octubre de 2027.	3.3.1 Elaboración y actualización de los instrumentos de planeación.	<p>3.3.1.1 Elaboración del Programa de Gobierno Municipal de Romita 2024-2027</p>

3.4 Garantizar la transparencia y el ejercicio oportuno de la información pública	1. Porcentaje de solicitudes atendidas de la información pública municipal.	Asegurar el 100% de atención a las solicitudes de información pública municipal.	3.4.1 Optimizar el proceso de transparencia y rendición de cuentas.	3.4.1.1 Mantener actualizado las obligaciones de transparencia.	3.4.1.2 Actualización o creación de avisos de privacidad.	3.3.3.1 Aplicación y gestión de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal.
3.5 Incrementar la seguridad de la población.	1. Tasa de variación de las campañas o acciones de prevención del delito.	Incrementar un 40% las campañas o acciones de prevención del delito.	3.4.2 Implementar mecanismos de rendición de cuentas entre sociedad y gobierno.	3.4.2.1 Elaborar el consejo consultivo de gobierno abierto.	3.4.2.2 Integración del secretariado técnico de transparencia.	3.3.3.2 Aplicación de las fichas de seguimiento y evaluación de desempeño.
			3.5.1 Fortalecer un sistema de prevención social de la violencia.	3.5.1.1 Implementar campañas de prevención del delito en escuelas.	3.5.1.2 Aplicación de evaluación de control y confianza.	3.3.1.2 Actualización del Plan Municipal de Desarrollo.
				3.5.1.3 Implementar campañas de concientización en abuso de sustancias nocivas para la salud.	3.5.1.4 Crear comités vecinales de seguridad para fortalecer la colaboración entre ciudadanos y policía.	3.3.1.3 Actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial.
						3.3.2 Conformación de consejos y mecanismos de participación ciudadana.
			3.3.3 Seguimiento y evaluación de la administración pública municipal.	3.3.4.1 Elaboración de cartografía municipal.	3.3.4.2 Elaboración de una base de datos.	3.3.2.1 Integración del consejo de planeación para el desarrollo municipal.
			3.3.4 Elaboración del diagnóstico territorial integral.	3.3.4.3 Gestión e integración del diagnóstico.	3.3.4.4 Publicación del diagnóstico.	3.3.2.2 Creación de espacios de consulta ciudadana.

			3.5.2 Eficientizar la operación de los elementos de seguridad.	3.5.2.1 Capacitar a los elementos de seguridad en derechos humanos, proximidad social y reacción ante emergencias. 3.5.2.2 Dotar a la policía con el equipamiento moderno y adecuado.
3.6 Eficientizar la expedición de trámites y solicitudes gubernamentales.	1. Porcentaje de solicitudes atendidas.	Atender el 25% de los trámites y solicitudes recibidas a octubre de 2027.	3.6.1 Digitalizar los trámites gubernamentales.	3.6.1.1 Creación de plataforma digital para recepción de solicitudes. 3.6.1.2 Establecer kioscos de pago de servicios y trámites. 3.6.1.3 Creación de convenios con establecimientos para pago electrónico de servicios y trámites.
3.7 Fomentar la autoprotección en la población.	1. Tasa de variación de acciones de sensibilización a los habitantes del municipio	% de incremento en un 10% de actividades de sensibilización a octubre del 2027.	3.6.2 Ampliar la cobertura de la atención de solicitudes y pagos gubernamentales.	3.6.2.1 Creación de la ventanilla única. 3.6.2.2 Aplicación de mesas de atención ciudadana en las comunidades.
3.8 Garantizar la normatividad en los procesos de regulación y fiscalización.	Porcentaje de comercios regulados.	Lograr que el 60% del comercio este regulado a octubre del 2027.	3.7.1 Promoviendo la cultura de la prevención en el municipio. 3.7.1.1 Brindar atención oportuna en casos de siniestro o urgencia. 3.7.1.2 Implementar simulacros y capacitación para afrontar desastres. 3.7.1.3 Realizar charlas y dinámicas para inculcar prácticas de autoprotección. 3.7.1.4 Promoviendo acciones de atención de enfermedades zoonóticas.	3.7.1.1 Brindar atención oportuna en casos de siniestro o urgencia. 3.7.1.2 Implementar simulacros y capacitación para afrontar desastres. 3.7.1.3 Realizar charlas y dinámicas para inculcar prácticas de autoprotección. 3.7.1.4 Promoviendo acciones de atención de enfermedades zoonóticas.
			3.8.1 Fomentar el cumplimiento de licencias, permisos y obligaciones fiscales de los comercios. 3.8.2 Mejorar la condición del comercio ambulante.	3.8.1.1 Realizar operativos de inspección. 3.8.1.2 Implementar un programa de regularización de comercios informales. 3.8.1.3 Aplicar sanciones y multas a negocios que operen sin cumplir regulaciones. 3.8.2.1 Identificación de comercios ambulantes. 3.8.2.2 Reubicación del comercio ambulante.

Eje 4: Romita con una Sociedad Sana que Aprende Crea y Compite.

Este eje busca elevar la calidad educativa y la competitividad en Romita, proporcionando acceso a la educación y promoviendo programas formativos que favorezcan el desarrollo académico de la población.

OBJETIVO	INDICADOR	META	ESTRATEGIA	ACCIÓN
----------	-----------	------	------------	--------

4.1 Impulsar programas formativos que favorezcan el desarrollo académico de los distintos niveles educativos en el municipio.	1. % de niveles educativos incorporados en los programas formativos del municipio.	Alcanzar una participación del 100% de los niveles educativos en programas formativos a octubre del 2027	4.1.1 Creando programas formativos que favorezcan el desarrollo académico.	4.1.1.1 Implementar talleres y cursos para la formación continua de la ciudadanía. 4.1.1.2 Promover ceremonias y actos conmemorativos que fortalezcan la identidad.
4.2 Aumentar la práctica deportiva y la inclusión en el municipio	1. % población que participa en actividades deportivas organizadas por el municipio.	Incrementar la participación deportiva del 30% a octubre del 2027.	4.1.2 Mejorando las instalaciones de lectura y estudio público. 4.1.3 Ofreciendo apoyos para asegurar la continuidad escolar.	4.1.2.1 Renovar espacios educativos y/o bibliotecarios 4.1.3.1 Otorgar estímulos a estudiantes con necesidades específicas.
4.3 Fomentar la cultura y las artes en el municipio.	1. Tasa de variación del número de eventos culturales organizados por el municipio.	Incrementar en un 25% los eventos culturales a octubre del 2027.	4.2.1 Incrementando la oferta deportiva en el municipio. 4.2.2 Desarrollando espacios adecuados para la práctica deportiva.	4.2.1.1 Promover torneos y eventos atléticos en diferentes categorías. 4.2.1.2 Promover la asistencia a actividades deportivas de la ciudadanía. 4.2.2.1 Mejorar la infraestructura deportiva en el municipio.
4.4 Proveer atención médica y de prevención a la población del municipio.	1. % del territorio con cobertura de servicios médicos municipales.	Alcanzar una cobertura del 80% del territorio con servicios de salud municipales a octubre del 2027.	4.3.1 Promoviendo cursos y prácticas artísticas en instalaciones del municipio. 4.3.2 Ofreciendo espectáculos y celebraciones para todos los sectores.	4.3.1.1 Habilitar espacios dedicados a la formación cultural. 4.3.1.2 Promover conciertos, exposiciones y talleres culturales. 4.3.2.1 Organizar festivales y actividades de acuerdo con las tradiciones locales.
			4.4.1 Facilitando el acceso a servicios médicos. 4.4.2 Promoviendo la revisión y orientación médica.	4.4.1.1 Atender pacientes y remitir casos a Salud, instancias especializadas si procede. 4.4.2.1 Realizar detecciones y asesorías en salud en diferentes localidades.

Eje 5: Romita con Cuidado de los Recursos Naturales.

Este eje busca optimizar la gestión ambiental y el aprovechamiento de los recursos naturales, promoviendo la sustentabilidad y la inclusión social.

OBJETIVO	INDICADOR	META	ESTRATEGIA	ACCIÓN
5.1 Disminuir el impacto de prácticas dañinas al medio ambiente en el	1. Tasa de variación de acciones realizadas para la disminución	Incrementar en un 10% las acciones contra el impacto de las prácticas dañinas al medio ambiente en	5.1.1 Vigilando el cumplimiento de la normativa en el manejo de residuos y tratamiento de aguas	5.1.1.1 Promover e implementar mecanismos de uso de agua residuales 5.1.1.2 Supervisar periódicamente el relleno

entorno municipal.	del impacto de las prácticas dañinas al medio ambiente en el municipio.	el municipio a octubre del 2027.		<p>para evitar afectaciones ambientales.</p> <p>5.1.1.3 Gestionar cambios en la operación del relleno sanitario del municipio.</p> <p>5.1.1.4 Gestionar cambios en la infraestructura y equipamiento del relleno sanitario del municipio.</p>
5.2 Mejorar el ordenamiento territorial de Romita.	1. Tasa de variación de la cobertura de infraestructura básica. 2.- Porcentaje de asentamientos regulados.	Incrementar en un 30% de la infraestructura básica a octubre de 2027. Regularizar un 15% de los asentamientos irregulares a octubre de 2027.	5.2.1 Implementar mecanismos de ordenamiento territorial. 5.2.2 Promover un crecimiento ordenado y evitar la expansión descontrolada. 5.2.3 Mejorar la movilidad y reducir los problemas de tráfico.	<p>5.2.1.1 Regulación de la tenencia de la tierra.</p> <p>5.2.1.2 Actualización y seguimiento del PMDUOT.</p> <p>5.2.1.3 Diseñar un plan de inversión en infraestructura (agua potable, drenaje, alumbrado y vialidades).</p> <p>5.2.2.1 Actualizar el catastro urbano.</p> <p>5.2.2.2 Identificar los asentamientos humanos irregulares.</p> <p>5.2.3.1 Actualizar y publicar el plan integral de movilidad.</p> <p>5.2.3.2 Regular el uso de la vía pública.</p> <p>5.2.3.3 Actualización de la señalética vial.</p>
5.3 Eficientizar el uso del agua en el municipio de Romita.	1. Tasa de cobertura de viviendas conectadas al sistema de agua potable.	Incrementar en un 10% las viviendas conectadas al sistema de agua potable a octubre de 2027.	5.3.1 Eficientizar la red de distribución hidráulica. 5.3.2 Ampliación de la cobertura de la red hidráulica. 5.3.3 Sensibilización del uso del y cuidado del agua.	<p>5.3.1.1 Detección y atención de reportes de fugas.</p> <p>5.3.1.2 Implementación de micro mediciones.</p> <p>5.3.2.1 Creación y mantenimiento a tomas de aguas domiciliarias.</p> <p>5.3.2.2 Ejecutar proyectos de obra pública para redes de distribución.</p> <p>5.3.3.1 Actualizar los comités de agua potable en las comunidades.</p> <p>5.3.3.2 Realizar campañas y talleres de sensibilización.</p>

Estrategia Transversal 1: Enfoque de Derechos Humanos en la Gestión Municipal

Objetivo: Garantizar la transversalización del enfoque de derechos humanos en todas las políticas, programas y servicios del gobierno municipal, asegurando que las acciones públicas promuevan, protejan y respeten los derechos fundamentales de todas las personas sin distinción.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- incorporar la perspectiva de derechos humanos en los procesos de planeación, ejecución y evaluación de los programas municipales.
- Establecer mecanismos de capacitación continua para el personal municipal en temas de derechos humanos, no discriminación e inclusión.
- Fortalecer las vías de denuncia, atención y seguimiento de violaciones a derechos humanos a nivel local.
- Promover campañas de sensibilización sobre derechos civiles, políticos, sociales, económicos, culturales y ambientales.
- Generar alianzas con organismos de derechos humanos, instituciones educativas y sociedad civil para fortalecer la protección de derechos en el municipio.

Estrategia Transversal 2: Proximidad Ciudadana y Gobierno Abierto

Objetivo: Fortalecer el vínculo entre ciudadanía y gobierno municipal mediante esquemas de comunicación directa, participación activa y corresponsabilidad social que garanticen confianza, cercanía y eficacia en la atención pública.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Implementar mecanismos de participación ciudadana permanente en la toma de decisiones, seguimiento y evaluación de políticas públicas.
- Desarrollar brigadas de atención ciudadana y módulos itinerantes en comunidades y colonias, con un enfoque de atención directa y resolución inmediata.
- Fomentar el uso de tecnologías para establecer canales accesibles de diálogo, retroalimentación y denuncia ciudadana.
- Capacitar al personal de atención en principios de proximidad, empatía, lenguaje claro y solución de conflictos.
- Establecer un modelo de monitoreo social comunitario que permita evaluar la calidad de los servicios públicos desde la perspectiva ciudadana.

Estrategia Transversal 3: Desarrollo Social con Enfoque de Bienestar Integral.

Objetivo: Promover una política social centrada en el bienestar integral de las personas y comunidades, que articule acciones en salud, educación, cultura, deporte y condiciones de vida digna.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Diseñar e implementar programas de apoyo a grupos prioritarios (personas mayores, mujeres, juventudes, personas con discapacidad) que combinen transferencias, servicios y oportunidades de desarrollo personal.
- Integrar rutas de bienestar comunitario en las zonas con mayores rezagos, articulando acciones de salud, alimentación, vivienda, recreación y formación.
- Establecer mecanismos de evaluación del bienestar multidimensional en el municipio, con indicadores sociales, emocionales y comunitarios.
- Impulsar políticas de cuidados que reconozcan el trabajo doméstico y de cuidado no remunerado, con servicios públicos orientados a apoyar a las familias.
- Fomentar la creación de redes comunitarias de solidaridad, cuidado mutuo y resiliencia ante riesgos sociales y ambientales.

PROYECTOS EMBLEMA

El Programa de Gobierno Municipal de Romita 2024-2027 tiene como pilar esencial establecer claramente los compromisos que serán implementados durante el periodo de la Administración Pública Municipal. A continuación, presentamos los proyectos que consideramos prioritarios para el desarrollo y bienestar de nuestro municipio.

1. **PROGRAMA INTEGRAL DE ATENCIÓN Y FORTALECIMIENTO CIUDADANO ROMITA, GUANAJUATO SOMOS TODOS.**
2. **PROGRAMA INTEGRAL DE EMBELLECIMIENTO DE ROMITA, GUANAJUATO.**
3. **EDUCAR PARA PROTEGER EL FUTURO DE ROMITA, GUANAJUATO.**
4. **PROGRAMA INTEGRAL DE MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN URBANA DE ROMITA, GUANAJUATO.**

5. PROGRAMA INTEGRAL DE VIVIENDA “PON TU MANO Y CONSTRUYE TU HOGAR”
6. PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE MOLINOS DE AGAVE.
7. PROGRAMA “ALCALDE EN TU COMUNIDAD”.
8. PROGRAMA DE AMPLIACIÓN DE COBERTURA Y MODERNIZACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO.

LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Este apartado establece el marco general que regirá la implementación, el monitoreo y la evaluación del Programa de Gobierno Municipal de Romita 2024-2027. Se detalla de manera integral el proceso de ejecución y control de las estrategias, resaltando la necesidad de contar con mecanismos precisos que faciliten la supervisión continua de los avances y el cumplimiento de los objetivos establecidos. Para ello, se establecen lineamientos claros que permitan la identificación oportuna de desviaciones y la implementación de medidas correctivas eficaces.

La instrumentación del programa se fundamenta en el enfoque de Gestión para Resultados, lo que permite la integración de mejores prácticas y herramientas de gestión reconocidas a nivel nacional e internacional. Este planteamiento metodológico no solo garantiza transparencia, eficiencia y efectividad en la administración pública, sino que también promueve la toma de decisiones basada en evidencia y el uso estratégico de los recursos públicos. Asimismo, se fomenta el fortalecimiento institucional mediante la capacitación continua del personal involucrado y el establecimiento de mecanismos de colaboración interinstitucional. De esta manera, se asegura que las dependencias y entidades operen de manera coordinada, alineadas con un enfoque orientado al desarrollo sostenible del municipio.

Instrumentación del Programa

En este apartado se identifican y definen los programas derivados del Programa de Gobierno Municipal de Romita 2024-2027, estableciendo una base sólida para la articulación de acciones y proyectos concretos. Cada acción y proyecto incluido en el programa constituye un componente esencial en la formulación de la propuesta de inversión anual, permitiendo una planificación financiera y operativa acorde con las prioridades municipales. La instrumentación se desarrolla a partir de un análisis riguroso de las necesidades del municipio, integrando criterios de eficiencia y pertinencia que optimicen el uso de los recursos disponibles.

Además, el diseño e implementación del programa están alineados con el enfoque de Presupuesto basado en Resultados (PbR), lo que garantiza que las asignaciones financieras respondan a objetivos estratégicos claramente definidos. La Matriz de Indicadores para Resultados (MiR) se emplea como una herramienta clave para establecer la relación entre los recursos asignados, las actividades implementadas y los resultados esperados. Esta estructura facilita el seguimiento y la evaluación del impacto de cada acción, permitiendo realizar ajustes oportunos en función de los hallazgos.

La Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato establece la obligación de que los municipios elaboren programas derivados del Programa de Gobierno Municipal de Romita 2024-2027, orientados a áreas específicas del desarrollo y la administración local. Si bien la normativa no detalla una lista exhaustiva de estos programas:

- 1. Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial:** Establece directrices para el uso del suelo y la protección ambiental en el municipio.
- 2. Programa Municipal de Seguridad Pública:** Orienta las acciones en materia de prevención del delito y seguridad ciudadana.
- 3. Programa Municipal de Mejora Regulatoria:** Busca simplificar trámites y regulaciones para facilitar la actividad económica y administrativa.
- 4. Programa Municipal de Turismo:** Promueve el desarrollo turístico local, destacando atractivos y servicios para visitantes.
- 5. Programa Municipal de Cambio Climático:** Implementa estrategias para mitigar y adaptarse a los efectos del cambio climático.
- 6. Programa Municipal de Movilidad:** Planifica y mejora el transporte y la infraestructura vial en el municipio.
- 7. Programa de Prevención de Adicciones:** Implementa estrategias para prevenir y atender las adicciones en la comunidad.

Asimismo, se fomenta la coordinación interinstitucional para generar sinergias entre las diversas áreas de la administración, fortaleciendo así la capacidad de respuesta ante los desafíos del desarrollo integral. El monitoreo continuo de los indicadores establecidos en la MIR permite asegurar la efectividad de las intervenciones y fortalecer la rendición de cuentas, garantizando que los recursos públicos se utilicen de manera eficiente y transparente.

Seguimiento del Programa

El seguimiento del Programa de Gobierno Municipal de Romita 2024-2027 se efectuará conforme a las metas e indicadores definidos en el instrumento de planeación, en cumplimiento con la Ley Para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato y demás normativas aplicables. La coordinación de este proceso estará a cargo del Dirección de Planeación, que implementará mecanismos y herramientas específicas para la recopilación y análisis de datos, con el propósito de evidenciar el avance en el cumplimiento de los objetivos.

El seguimiento incluirá la revisión periódica de los programas operativos anuales de las dependencias municipales, asegurando su alineación con el Programa de Gobierno Municipal de Romita 2024-2027. Además, se promoverá la implementación de tableros de control y reportes periódicos que permitan una supervisión transparente y oportuna de los avances.

Se establecerán esquemas de participación ciudadana que faciliten la retroalimentación sobre la ejecución de los programas municipales, fortaleciendo la rendición de cuentas y la mejora continua en la gestión pública. La evaluación de metas e indicadores será un proceso permanente dentro del ciclo de planeación municipal, permitiendo ajustes estratégicos conforme a los resultados obtenidos. La legislación estatal establece mecanismos claros para la evaluación y seguimiento de estos elementos, integrando el enfoque de Presupuesto basado en Resultados (PbR) para garantizar una gestión pública eficiente y orientada al logro de objetivos.

La coordinación de este proceso estará a cargo del Dirección de Planeación, que implementará mecanismos y herramientas específicas para la recopilación y análisis de datos, con el propósito de evidenciar el avance en el cumplimiento de los objetivos. Se considera fundamental la alineación con el Sistema Estatal de Planeación, el cual establece un mecanismo de planeación participativa que involucra a los ayuntamientos y la sociedad organizada en el desarrollo municipal.

El seguimiento trimestral permitirá una revisión periódica del cumplimiento de metas a corto plazo, facilitando la detección temprana de variaciones y la aplicación de ajustes correctivos. Para ello, se llevarán a cabo reuniones de trabajo en las que se analizarán los datos recopilados y se emitirán recomendaciones de mejora.

La evaluación anual, por su parte, ofrecerá una visión integral del desempeño del Programa de Gobierno Municipal de Romita 2024-2027, analizando los avances acumulados y comparándolos con las metas establecidas. Esta evaluación será documentada en un informe técnico que incluirá hallazgos clave, análisis de tendencias y propuestas de optimización para el siguiente periodo.

A través del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), se medirán la eficacia, eficiencia y economía en la ejecución de los programas, permitiendo una valoración objetiva del cumplimiento de metas e indicadores. Para facilitar este proceso, se implementarán tableros de control y reportes semestrales que brindan información actualizada sobre los avances y permiten realizar ajustes de manera oportuna. Estos mecanismos de monitoreo contribuyen a mejorar la toma de decisiones basada en evidencia y optimizar la ejecución de los programas municipales. De esta manera, el seguimiento se convierte en un instrumento clave para identificar áreas de oportunidad y ajustar las estrategias con base en los resultados obtenidos.

Evaluación del Programa

La evaluación del Programa de Gobierno Municipal de Romita 2024-2027 se llevará a cabo de manera periódica y estructurada, garantizando un análisis detallado del cumplimiento de metas e indicadores. Este proceso incluirá una evaluación anual para analizar los avances acumulados y compararlos con los objetivos establecidos. La Dirección de Planeación será la responsable de implementar la realización de estas evaluaciones, asegurando su alineación con los principios del Sistema de Evaluación del Desempeño.

El proceso evaluativo constará de varias etapas:

1. **Revisión de Indicadores Clave:** Se analizarán los datos generados a lo largo del año, verificando su congruencia con las metas establecidas.
2. **Ánalisis Comparativo:** Se contrastarán los resultados obtenidos con los objetivos propuestos para detectar posibles brechas y áreas de mejora.
3. **Elaboración de Informes Técnicos:** Se documentarán hallazgos clave, tendencias y recomendaciones de optimización.
4. **Validación y Ajustes Estratégicos:** Con base en los resultados, se propondrán modificaciones a las estrategias operativas y se realizarán ajustes en la planeación para el siguiente periodo.

Asimismo, se contempla la posibilidad de realizar evaluaciones específicas de ciertos proyectos o acciones contenidas en el Programa de Gobierno Municipal de Romita 2024-2027, ya sea por iniciativa de la Dirección de Planeación o a solicitud de las dependencias municipales. Este enfoque permite asegurar la mejora continua en la gestión pública y la optimización de los recursos asignados.

Referencias Consultadas

Planes y programas.

- ◆ Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Resolución aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 25 de septiembre de 2015.
- ◆ Plan Estatal de Desarrollo. Guanajuato Visión 2050.
- ◆ Plan de Desarrollo Municipal 2015-2040 para el Municipio de Romita, Guanajuato.

Ordenamientos Jurídicos.

- ◆ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- ◆ Constitución Política para el Estado de Guanajuato.
- ◆ Ley de Planeación.
- ◆ Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato.

Datos estadísticos.

- ◆ Comisión Nacional del Agua (CONAGUA). (2024). Disponibilidad de recursos hídricos en el distrito 1110. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/103020/DR_1110.pdf?utm_source=chatgpt.com

- ◆ Congreso del Estado de Guanajuato. (2017). Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato. Recuperado de: <https://sistemaestatalanticorpcion.guanajuato.gob.mx/wp-content/uploads/2021/07/Ley-de-Responsabilidades-Administrativas-para-el-Estado-de-Guanajuato.pdf>
- ◆ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (2020). Indicadores de pobreza a nivel municipal por grupo de poblaciones. Disponible en: <https://datos.gob.mx/busca/dataset/pobreza-por-grupos-poblacionales-a-escala-municipal>
- ◆ Gobierno del Estado de Guanajuato. (2022). Boletines GTO - Entrega de modernización del estadio municipal de béisbol de Romita. Disponible en: <https://boletines.guanajuato.gob.mx/2022/07/11/entrega-gobernador-modernizacion-del-estadio-municipal-de-beisbol-de-romita/>
- ◆ Instituto de Planeación del Estado de Guanajuato (IPLANEG). (2023). Inventario de plantas municipales potabilizadoras. Disponible en: https://iplaneg.guanajuato.gob.mx/infomun/media/docs/SGAPDS-8-23-c_GTO-3.pdf
- ◆ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2021). Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género (ENDISEG). Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2022/endiseg/Resul_Endiseg21.pdf?utm_source=chatgpt.com
- ◆ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2023). Marco Geoestadístico, diciembre 2023. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=794551067314>
- ◆ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2024). Estadísticas de defunciones registradas (EDR). Disponible en: https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/consulta/general_ver4/MDXQuer_yDatos.asp?proy=
- ◆ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2024). Estadísticas vitales. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/rnm/index.php/catalog/703>
- ◆ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2024). Tabulados de Romita. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=070000110026#coll_apse-Tabulados
- ◆ Instituto para las Mujeres Guanajuatenses (IMUG). (2024). Igualdad y género en Romita. Disponible en: https://imug.guanajuato.gob.mx/docs/2208/Romita_Monografia_Igualdad_de_Genero.pdf
- ◆ Plan Estatal de Desarrollo 2050. Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato (IPLANEG). Recuperado de: https://iplaneg.guanajuato.gob.mx/wp-content/uploads/2024/02/GDSV_Plan_Estatal_de_Desarrollo_2050_Version_Sintesis.pdf
- ◆ Plan Municipal de Desarrollo 2040. Municipio de Romita, Guanajuato. Portal Social del Estado de Guanajuato. Recuperado de: https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/sites/default/files/documentos/2022_ROMITA_plan_municipal_desarrollo_2040_municipio_romita_guanajuato_20220926.pdf

- ◆ Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial. (2022, 7 de octubre). Boletines Guanajuato. Recuperado de: <https://boletines.guanajuato.gob.mx/2022/10/07/romita-implementara-acciones-ambientales-en-colaboracion-con-la-paot/>
- ◆ Secretaría de Bienestar. (2023). Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social en Romita. Disponible en: https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/sites/default/files/documentos/2023_BIENESTAR_Informe_anual_situacion_pobreza_rezago_social_romita.pdf
- ◆ Secretaría de Cultura de Guanajuato. (2017). Romita: Historia y destino. Disponible en: <https://cultura.guanajuato.gob.mx/wp-content/uploads/2017/06/Romita.pdf>
- ◆ Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable de Guanajuato. (2010). Indicadores económicos del municipio de Romita. Disponible en: https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/sites/default/files/documentos/2010_SDES_Indicadores%20del%20Municipio%20de%20Romita.pdf?utm_source=chatgpt.com
- ◆ Secretaría de Economía. (2024). Data México - Perfil de Romita. Disponible en: <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/romita#population-and-housing>
- ◆ Secretaría de Educación de Guanajuato. (2024). Sistema Integral de Información Educativa. Disponible en: <https://www.seg.guanajuato.gob.mx/SIIE/SitePages/SIIE.aspx>
- ◆ Secretaría de Salud de Guanajuato. (2024). Directorio de unidades médicas. Disponible en: <https://salud.guanajuato.gob.mx/directorio/unidades-medicas>
- ◆ Secretaría de Seguridad Pública de Guanajuato. (2024). Atlas de seguridad del municipio de Romita. Disponible en: https://servicios-ssp.guanajuato.gob.mx/atlas/so/so_romita.pdf
- ◆ Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Guanajuato. (2024). Incidencia delictiva del municipio de Romita, Guanajuato. (septiembre 2024). Disponible en: https://sesesp.guanajuato.gob.mx/docs/3087/Romita_09-2024.pdf?utm_source=chatgpt.com

Por lo tanto y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 26 fracción VII de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, se ordena se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en la Presidencia Municipal de Romita, Guanajuato; a los 30 días del mes de abril del 2025 dos mil veinticinco.

Lic. Pedro Kiyoshi Tanamachi Reyes.
Presidente Municipal.


ROMITA

Lic. Miguel Heriberto Raúl Hernández.
Secretario del Ayuntamiento.

